



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 42

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 2 DE 1997

SUMARIO:

CAPITULO.

- I Instalación de la sesión.
- II Comisión General para recibir a los miembros del Club de Deudores del Ecuador.
- III Lectura del Orden del Día.
- IV "Primer debate del Proyecto de Decreto de Financiamiento de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil".
- V Clausura de la sesión.

GAV/mat.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 42

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESOSO
ORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 2 DE 1997

INDICE:

CAPITULO.	PAGINA.
I	Instalación de la sesión.-----3.
II	Comisión General para recibir a los miembros del Club de Deudores del Ecuador.-----3.
	INTERVENCIONES.
	SEÑOR NUMA RAMIREZ, PRESIDENTE DEL CLUB DE DEUDORES.-----4, 5, 6.
	SEÑOR JHOAN ROJAS, REPRESENTANTE DE LOS HIJOS DEL CLUB DE DEUDORES DEL ECUADOR.-----6, 7.
	ECONOMISTA MARK CARRASCO CARLOS.-----7, 8, 9.
	SEÑORA VICKY MORENO, REPRESENTANTE DEL CLUB DE DEUDORES DEL ECUADOR.-----9, 10, 11, 12.
III	Lectura del Orden del Día.-----12.
	INTERVENCIONES.
	H. SAUD SAUD CARLOS.-----13, 14, 15.
	H. FREIRE POZO ULBIO.-----15, 16.
	H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE.-----17, 18, 19.
	H. QUELAL PAVON MARCO.-----19, 20.
	H. RIOFRIO CORRAL OSWALDO.-----21, 22, 23.
	H. BENITEZ DONOSO PEREZ.-----23.
	H. PADILLA TORRES LIDER.-----23, 24.
	H. MENODZA GUILLEM TITO.-----24.
	H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.-----25, 26, 34.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 42

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESOSO
ORDINARIO

Fecha: OCTUBRE 2 DE 1997

INDICE:

CAPITULO.	PAGINA.
H. TERAN ACOSTA GUSTAVO.	26, 27, 28.
H. CORDERO ACOSTA JOSE.	28, 29.
H. VACA GARCIA GILBERTO.	30, 31, 32.
H. BELLETTINI ZEDENO SAMUEL.	32.
H. RUPERTI DUEÑAS EMILIO.	33.
H. ORDOÑEZ GARATE MILTON.	34, 35, 36.
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.	36, 37, 38.
VOTACION PARA LA ELECCION DE MINSTROS JUECES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	38 A LA 59.
 IV	
"Primer debate del Proyecto de Decreto de Financiamiento de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil".	59.
 INTERVENCIONES.	
H. DONOSO PEREZ EDUARDO.	60.
H. VELA PUGA ALEXANDRA.	62, 63.
H. CUEVA PUERTAS PIO.	63.
 V	
Clausura de la sesión.	67.

GAV/mat.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Heinz Moeller Freile, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan el doctor Fabrizzio Brito Morán y el doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los señores Legisladores:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	AGUINDA TAPUI LIZARDO
ANDRADE FAJARDO WALTER	APOLO BERRU HECTOR
AMADOR JARAB SALOMON	ARPI PEREZ ROLANDO
BARRAGAN VINUEZA ULISES	BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL
BENITEZ DONOSO FREDY	BERMEO VILLAREAL CESAR
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	COLOMA ROMERO ANGEL
CORDERO ACOSTA JOSE	CUEVA PUERTAS PIO
CRUZ ANDRADE HUGO	CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO
DONOSO PEREZ EDUARDO	ESCOBAR GUERRA HERNAN
ESPINOZA AREVALO LOURDES	FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
FREIRE POZO ULBIO	FUERTES RIVERA JUAN
GARCIA CASTILLO HECTOR	GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
GONZABAY PEREZ HEINERT	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	ILLINGWORTH NIEMES JUAN
ISSA OBANDO NICOLAS	IZA QUINATO A LEONIDAS
LANDAZURI ROMO MARCO	LEON SARMIENTO NELSON
LOPEZ MORENO MIGUEL	MARTINEZ DE VERDI DORA
MASSUH HERDOIZA OSWALDO	MENDOZA GUILLEM TITO
MERINO MACHADO WILSON	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MORENO QUEZADA FRANKLIN	ORDOÑEZ GARATE MILTON
PADILLA TORRES LIDER	PORTILLA ANDRADE MARIO
PROAÑO SALGADO MARCO	QUELAL PAVON MARCO
QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO	RIOFRO CORRAL OSWALDO
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE

ROMERO LOAYZA FRANCO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN
RUPERTI DUEÑAS EMILIO	SALTOS GALARZA NAPOLEON
SAUD GALINDO MICHAEL	SAUD SAUD CARLOS
SERRANO VALLADARES ALFREDO	SERRANO GARCIA LUIS
TAPUY PARA CRISTOBAL	TAPIA TAMAYO WILSON
TELLO BENALCAZAR RAUL	TERAN ACOSTA GUSTAVO
TORRES TORRES CARLOS	UVIDIA AGUIAR GONZALO
URIBE LOPEZ FANNY	VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO LOPEZ CARLOS	VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELA PUGA ALEXANDRA	VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
VELASCO ORBE PATRICIO	VILLACRESES COLMONT LUIS
VITERI ESTEVES PATRICIO	YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Acosta Vásquez César, presente; Aguilar Pozo Ramiro; Aguinda Lizardo, presente; Alvarez García Harry; Amboya Carlos, presente; Andrade Fajardo Walter, presente; Apolo Berrú Héctor; Arpi Rolando, presente; Barragán Ulices Eduardo; Bellettini Zedeño Samuel; Benitez Donoso Fredy Eduardo, presente; Bermeo César Misael, presente; Bucaram Ortiz Jacobo; Cárdenas José Luis; Castro Montenegro Hernán; Coloma Romero Angel, presente; Cordero Acosta José, presente; Coello Izquierdo Jaime; Cruz Hugo, presente; Cueva Puertas Pío Oswaldo, presente; Chiriboga Acosta Luis, presente; Choloquina Francisco, presente; Dávalos Federico, presente; Donoso Eduardo; Escobar Guerra Hernán; Espinoza Lourdes Adina; Fajardo Espinoza Fausto José, presente; Freile Ulbio Filemón, presente; Fuertes Juan Manuel; García Castillo Héctor David; Gavilánez Ramos Estuardo, presente; Gonzabay Heinert Agustín, presente; Guillén Zambrano Richard; Odette de Salcedo, presente; Illingworth Juan José; Issa Obando Nicolás; Iza Quinatoa Leonidas, presente; Landázuri Romo Marco, presente; León Sarmiento Nelson, presente; López Moreno Miguel, presente; Martínez de Verdi Dora, presente; Mendoza Tito Nilton; Merino Machado Wilson; Montero Rodríguez Jorge, presente; Moreno Lenín; Moreno

Quezada Franklin Bolívar, presente; Ordóñez Gárate Milton, presente; Pacheco Oswaldo; Quiñónez Orlando, presente; Padilla Torres Líder; Portilla Mario, presente; Proaño Maya Marco Antonio; Proaño Salgado Marco, presente; Quelal Marco Vinicio, presente; Riofrío Corral Oswaldo; Rivadeneira José Eugenio; Rivadeneira Rubén, presente; Rodríguez Fernando, presente; Romero Loayza Franco, presente; Ruperti Dueñas Emilio, presente; Saltos Galarza Napoleón, presente; Saúd Galindo Michael, presente; Serrano Alfredo; Tapia Wilson, presente; Tello Benalcazar Raúl; Terán Acosta Gustavo; Torres Torres Carlos, presente; Ubilla Gonzalo Simón; Uribe López Fanny Esther; Vaca García Gilberto, presente; Vallejo López Carlos, presente; Vásquez Aguilar Franklin, presente; Vela Puga Alexandra; Velasco Helmo Patricio, presente; Velasteguí Holger, presente; Viteri Estévez Patricio, presente; Yapur Auad Farid Juan Alfredo, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y nueve legisladores, con el ingreso de los Diputados: Barragán Ulices, Fuertes Juan Manuel, y usted, cincuenta y dos legisladores en la Cámara.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum legal, declaro instalada la sesión y, solicito al señor Farid Amador Salomón, comparecer ante la Presidencia para tomar posesión de sus funciones de Diputado alternativo. Señor Diputado Farid Amador Salomón: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución y las leyes de la República, en el ejercicio de las funciones para las que ha sido usted elegido?-----

EL H. AMADOR JARAB. Sí, juro.-----

- II -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la Patria y el pueblo le premie, en caso contrario, que lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Declaramos al Congreso en Comisión General, para recibir a los señores miembros del

Club de Deudores del Ecuador. Su representante, por favor.
Al Presidente del Club de Deudores del Ecuador, señor Numa
Ramírez, por favor.-----

EL SEÑOR NUMA RAMIREZ, PRESIDENTE DEL CLUB DE DEUDORES DEL ECUADOR. Señor doctor don Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables legisladores, delegados de los diversos clubs de deudores del Ecuador. Tres años de diarias, frustrantes y agotadoras jornadas, nos han traído, y por fin, en el agosto recinto del Congreso Nacional, gracias a la sensibilidad de su dignísimo Presidente y de los señores legisladores, que en esta ocasión y como decisión histórica, nos permiten poner a su ilustrada consideración, un proyecto de ley de tratamiento especial de la Carta del Sistema Financiero y reactivación del Aparato Productivo Nacional. Para no abrumarlos con la exposición de un problema que gravita en la conciencia nacional, sino para plantear una solución que ponga punto final a la agonía del aparato productivo nacional, que se desangra inexorablemente en un marco de crisis sucesivas, de carácter endógeno y, de un sistema que ha llevado al país, a la peor recesión económica de su historia. Es que problemas que mueven a esta gestión, afecta directamente a seiscientos mil empresarios, comerciantes, industriales, agricultores, camarones, artesanos y su familia, sobre quienes se cierne el fantasma de la ruina total; el colapso de esos seiscientos mil sujetos activos del aparato productivo del Ecuador, que por años y décadas generaron fuentes de trabajo, riqueza y seguridad social, está arrastrando a la nación a un pavoroso abismo de miseria y desolación, cuyos efectos los vemos acercarse en oleadas de violencia que ensangrentan las ciudades y los campos, ante la estupefacción de la ciudadanía y la indiferencia de los gobiernos de turno, pese a las voces de alerta, severas de los analistas económicos, editorialistas y periodistas, que a través de los más prestigiosos medios de comunicación se han hecho eco de la feroz lucha por sobrevivir en sectores esenciales para el desarrollo del país, víctimas del sistema

neoliberal, que a ultranza, se ha implementado en el país, para entregar a unos pocos el monopolio de la riqueza de la nación, con mecanismos nefastos, como las altas tasas de interés, plazos perentorios, sistemas legales que posibilitan el despojo sumario del patrimonio empresarial y familiar, organismo de control económico al servicio de instituciones financieras privadas, listas negras al más puro estilo fascista, una economía especulativa, prácticas usureras inconstitucionales, que repugnan la conciencia republicana y democrática de los ecuatorianos. Además, todos los desajustes políticos, morales, sociales, económicos, energéticos que ha sufrido el Ecuador, desde mil novecientos noventa y cuatro, incluida una guerra con el Perú, han fracturado la infraestructura que cimentaba nuestras actividades productivas, colocándonos en la imposibilidad de seguir cumpliendo nuestras obligaciones financieras, como lo habíamos venido haciendo a través de toda nuestra larga vida empresarial. Por lo tanto, es evidente que la deuda nuestra contraría con la banca privada, rebasa el campo financiero y se traslada al campo ético y moral. En las actuales condiciones, la deuda impagable. Esa situación no solo afecta a deudores y acreedores, conmueve los cimientos de la sociedad toda, y por lo tanto, el Estado debe tomar las medidas más urgentes antes de que sea demasiado tarde. Si en circunstancias que no se comparan con las actuales, las autoridades monetarias sucretizaron la deuda privada contraída en dólares y se recurrió a los fondos del Banco Central, dineros del pueblo, para salvar a un banco de propiedad de una familia; si hay que proteger a los ahorristas de las debacle de ciertas financieras, es natural e imprescindible que se acuda prestamente a salvar a tan numeroso sector de la economía productiva. Creo oportuno en este momento, señor Presidente, recalcar el hecho de que no pretendemos rehuir nuestras obligaciones con la banca, queremos que se nos dé las condiciones aptas para reactivar empresas y seguir siendo el dinamismo de la economía provincial, regional, nacional, como lo hemos hecho a lo largo de nuestra vida empresarial. no somos enemigos de

la banca, condenamos el sistema que nos arrastra a todos, inexorablemente, aunque algunos cierran los ojos y se tapan los oídos; condenamos las prácticas abusivas e insensibles de prestamistas sin escrúpulos ni conciencia; clamamos por una justicia solidaria en una sociedad débil y desprotegida como la nuestra. Señor Presidente, señores legisladores, los diarios de mi provincia de El Oro y los del país, son una crónica diaria del desastre, con páginas y páginas llenas de avisos de remate, insolvencia, desalojos y liquidación de entes societarios. No conviene al Estado, a la sociedad, ni mucho menos a la banca, que continúe esta situación, traemos un proyecto de Ley que permitirá al aparato productivo rehabilitarse. Permitidme, señor Presidente, ponerlo en vuestras manos, expresando nuestro profundo reconocimiento por habernos recibido en este templo de la democracia en la que creemos y a la que respaldamos esperanzadamente. Al entregar este documento en este acto a vuestra benevolencia, señor Presidente, para solicitar que nuestros asesores económicos y legal, hagan la exposición de los alcances técnicos y jurídicos de este proyecto de ley, cuya aprobación será al fruto de vuestro saber y patriotismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Va a intervenir como representantes de los hijos del Club de Deudores, Jhoan Rojas.-----

EL SEÑOR JHOAN ROJAS REPRESENTANTE DE LOS HIJOS DEL CLUB DE DEUDORES. Señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Moeller, señores diputados. Estoy en representación de la niñez y juventud de todos los ecuatorianos afectados por los créditos bancarios; los niños y jóvenes no somos economistas, ni abogados, ni banqueros, nosotros somos la esperanza de todos ustedes, somos el fruto de lo que el gobierno y la sociedad hace de nosotros. Los niños y jóvenes somos las víctimas inocentes de las ambiciones sin límites, que no respetan el derecho al trabajo, ni el hogar donde vivimos, ni ningún bien de nuestros padres que han luchado durante muchos años y que los banqueros de un plumazo quieren arrebatarse para aumentar sus riquezas.

Los hijos de los afectados tenemos derecho a que el Estado pueda darnos vivienda, estudios y un futuro mejor. Señor doctor Moeller, señores diputados, señores banqueros, ustedes también son padres de familia, ustedes también quieren dar lo mejor para sus hijos, yo en representación de los niños afectados les pido que miren dentro de su conciencia y corazón, y les pido que den a nuestros padres el mismo derecho, ayuden a nuestros padres, ellos lo que quieren es trabajar. Espero que Dios ilumine sus conciencias, nosotros les tendremos en nuestras oraciones y que Dios los bendiga. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor economista Carlos Marx Carrasco.-----

EL SEÑOR ECONOMISTA CARLOS MARX CARRASCO. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Honorables legisladores: mi presencia en la casa de la democracia se debe simplemente a un acto de solidaridad para con un problema de cientos de miles de familias ecuatorianas que atraviesan una penuria, que atraviesan hambre, miseria, pobreza y desempleo. Señor Presidente y honorables legisladores, recordarán ustedes que al iniciarse la década de los ochenta, el Estado ecuatoriano a través de sus poderes, resolvió sucretizar la deuda externa privada, cerca de mil quinientos millones de dólares, fueron sucretizados a través de congelar el tipo de cambio y a través de tasas de interés subsidiados. La crisis económica se fue profundizando, arribamos a la década de los noventa, y hoy por hoy, honorables legisladores, la recesión económica, la especulación financiera y la pobreza, son las características fundamentales en este país, en lo económico, financiero y social. En los años noventa y cinco y noventa y seis, el conflicto bélico con el Perú, la crisis política que concluyó con la salida del señor Vicepresidente de la República, Alberto Dahik, crisis eléctrica, sumada a al estructura financiera y al marco jurídico que norma la intermediación financiera en este país, propició la situación que el Club de Deudores

que representa a cerca de dos millones de ecuatorianos, hoy atraviesa. Es que, señor Presidente y honorables legisladores, la Ley de Régimen Monetario, la Ley de Instituciones Financieras, la concentración del sistema financiero, han conducido a una altísima volatilidad financiera, a un elevadísimo diferencial entre la tasa activa y la tasa pasiva y, han conducido a la quiebra de cientos de empresarios y al hambre, miseria y desempleo de cientos de miles de ecuatorianos. Señor Presidente y honorables legisladores, mi presencia -decía- no es más que de solidaridad, de una respuesta sensible a la necesidad de esos dos millones de ecuatorianos. Se trata, señor Presidente, de devolver el sacrificio y la entrega de esos cientos de miles de ecuatorianos al aparato productivo nacional, a la generación de fuentes de trabajo, a la producción para la exportación y para el consumo interno; existen fuentes de financiamiento, señor Presidente, para resolver el problema, si los existen, me permitiría proponer tres alternativas que los honorables legisladores se servirán discutir y analizar su pertinencia. A través de las devaluaciones permanentes del signo monetario nacional, los exportadores reciben un subsidio permanente de la sociedad ecuatoriana, más allá de la tasa de inflación doméstica y externa, la devaluación se da día a día, minuto a minuto; entonces, señor Presidente, aquellos que se benefician para sostener el aparato productivo nacional, para sostener las cuentas macroeconómicas, los señores exportadores, creo que tienen el deber moral, ético, político y económico, el de entregar parte de ese beneficio, un impuesto a la exportación entre el uno y dos por ciento, yo creo que solucionaría los problemas de dos millones de ecuatorianos. Y también existe otra opción, señores legisladores, si existe, el precio del petróleo en la proforma para el año noventa y ocho, se estima y tengo entendido, en quince dólares por barril; de fuentes ciertas se conoce que la tendencia para el próximo año, superará, y ojalá así sea, dicho, nivel, entre quince y veinticinco dólares más, en el precio referencial para efectos presupuestarios, creo, señor Presidente y honorables

legisladores, podría cubrir este clamor nacional, de financiar la reactivación y rehabilitación del aparato productivo de cientos de empresas del país. y también, señor Presidente y honorables legisladores, el propio gobierno nacional, a través del Consejo Nacional de Modernización, acaba de entregar al país, una escalofriante suma de la evasión tributaria en el país, se habla de dieciocho billones de sucres de evasión tributaria. Honorables legisladores, yo creo que es un deber moral de este Congreso, del Gobierno nacional, acabar y combatir de raíz a la corrupción, y para ello, hay que cobrar los impuestos, hay que cobrar los tributos y, hay que entregar al pueblo ecuatoriano, hay que entregar a ese Club de Deudores, de cerca de dos millones de ecuatorianos, para que sigan con vida. Y entiéndase, señores legisladores, debe darse un consenso tripartito: Estado, deudores y banca. La supervivencia de éste país, la estabilidad política y económica, depende de lo que ustedes, honorables legisladores, decidan, entre otras cosas, respecto a este tema. Yo he dicho, si es que los empresarios pequeños y medios que no tienen vinculación estrecha con el directorio de los grandes bancos, en este país, si es que quiebran, si es que mueren los deudores, yo creo que la banca también corre peligro de morir; para que viva la banca, para que viva el país, para que vivan esos dos millones de ecuatorianos, es necesario, honorables legisladores, que se acepte como se ha dicho, receptibilidad y sensibilidad de los señores legisladores, en ustedes está el futuro de dos millones de ecuatorianos, el futuro de estos niños, que sólo podrán educarse, tener una vida digna, tener salud y una vida garantizada de ecuatorianos, en la medida en que ustedes honorables legisladores, respondan al clamor nacional de dos millones de ecuatorianos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Vicky Moreno.-----

LA SEÑORA VICKY MORENO REPRESENTANTE DEL CLUB DE DEUDORES.
Señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Heinz Moe-
ller, señorita Vicepresidenta del Congreso Nacional,

honorables diputados: estoy aquí interviniendo como mujer, madre, ciudadana, para llegar a lo más profundo de sus conciencias y corazones. Antes de proseguir, quisiera dejar bien en claro que, el Club de Deudores del Ecuador, no es un club de estafadores, como ciertos banqueros así le afirman; el Club de Deudores es un club de ciudadanos que abarca toda nuestra sociedad en general, y en lo específico, a todo el aparato productivo, desde pequeños comerciantes hasta empresarios e industriales. Hagamos una corta recolección de hechos que afectaron la economía ecuatoriana: año mil novecientos noventa y cinco se produce la guerra no declarada con el Perú, los ecuatorianos sufrimos el dolor moral de ver nuestras fronteras violadas, y peor aún, se produce la violencia interna, la violencia del hambre y el dolor de miles de trabajadores ecuatorianos que fueron sacrificados, porque la banca ecuatoriana en una usura sin nombre, elevó las tasas de interés hasta más allá del ciento cincuenta por ciento, cerró las operaciones bancarias, produciendo quiebras y embargos. Tal es así que, desde el año de mil novecientos noventa y cinco, la banca surgió más fuerte y poderosa que nunca, con activos que son producto de dichos embargos, ellos ahora gozan de enorme liquidez y son dueños de edificios, condominios, casas, haciendas, camaroneras, bananeras, son importadores, exportadores, concesionarios de vehículos, comerciantes, dueños, accionistas de supermercados, de líneas aéreas, joyerías, imprentas, etcétera. Señores, la banca ecuatoriana es dueña de bancos en el extranjero, con lujosas oficinas, donde consiguen créditos para sus propias inversiones al siete u ocho por ciento, en dólares, y que nos pasan a los ecuatorianos al veintidós o treinta y dos por ciento, actualmente si es en dólares, o al cincuenta y dos por ciento, si es en sucres. Quisiera resaltar que aquí, en el Ecuador, existen bancos extranjeros, pero cosa curiosa, aunque ellos también tienen problemas de crédito con algunos de sus clientes, sin embargo entre nuestros afiliados no se encuentra ninguno que haya sido despojado, como lo ha sido por nuestra propia banca, la banca ecuatoriana. Preguntémonos: ¿A qué se debe

ésto? sin entrar en tecnicismos les diré, la banca ecuatoriana, escúchenme honorables legisladores, señor Presidente del Congreso. Los bancos hacen tabla rasa de la Ley de Bancos, piramidan intereses, capitalizan interés y mora, dan créditos para intereses y moras, sobregiran cuentas inactivas para cubrir dichos intereses y mora. Y lo más grave, nos presentan pagarés en blanco para las famosas refinanciaciones, que no nos da liquidez o capital de trabajo, pero sí nos aumenta la deuda. Segundo, hay un libertinaje implícito en la Ley General de Instituciones Financieras de mil novecientos noventa y cuatro; y, tercero, las devaluaciones monetarias. Cuando un cliente se acerca al banco a solicitar un crédito, no vamos con equipo de economistas y abogados que velen por nuestros intereses, vamos con nuestros proyectos, nuestra ilusión de trabajar, vivir decentemente, dar bienestar y futuro a nuestros hijos y aprobar al desarrollo socio-económico; la banca sí tiene equipo de economistas, inversionistas, abogados, contadores. Pero aún falta algo: cuando los clientes deudores de los bancos han sido despojados de sus medios de trabajo y de sus bienes, dicha persona ya no es sujeta de crédito, no pueden tener cuenta en ningún otro banco, es decir, se le cierran todas las puertas para que esta persona pueda rehabilitarse económicamente. Señores, la mitad del Ecuador está en venta, sino fíjense en los campos, en pequeñas poblaciones y grandes ciudades, el letrero: se vende. Señores, al adquirir crédito para nuestros negocios y contribuir al desarrollo de nuestra patria, no nos convierte en estafadores, por el contrario, con mucha honra podemos decir que hemos sido sujeto de créditos. Como consecuencia del caos y la usura de la banca, miles de ecuatorianos estamos viviendo el desmoronamiento moral, afectivo y psicológico de nuestras familias, produciendo separaciones, divorcios, suicidios, enfermedades físicas y mentales. Cabe resaltar que en países desarrollados, el acoso es penado por la ley, pues no deben olvidar que lo más importante es el ser humano, el Estado debe servir a la sociedad, no la sociedad al Estado. Señor Presidente del Congreso, doctor Heinz Moeller, señores diputados, en la

mayoría de los casos, los padres ya no estamos en capacidad de cubrir los estudios de nuestros hijos, que como bien se dice, son el futuro de la Patria, Señores diputados, llena de indignación y coraje, quiero hacerles conocer a ustedes que en representación de la mujer ecuatoriana me solidarizo con el derecho que asiste a la familia y, que estamos en pie de lucha, que no claudicaremos, ya que, señor Presidente y señores diputados, ustedes como conocedores de la Constitución, saben que los ecuatorianos nacemos con el derecho a la vivienda y al trabajo, derecho que precisamente la banca nos quiere arrebatar. Para finalizar, citaré una frase del famoso Ghandi, que como ustedes saben liberó a la India de la esclavitud Británica, y dice así: "la lucha señores no es para castigar, la lucha es para cambiar" y en sus manos queda convertirse en los Ghandis del Ecuador". Gracias.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Orden del Día, dice señor Presidente: "Uno. Función Judicial: A) Análisis de las últimas actuaciones de la Corte Suprema de Justicia; y, B) Elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Dos. Primer debate del Proyecto de Decreto de Financiamientos de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil. Tres. Segundo debate del Proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Autónomo. Cuatro. Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Especial de Reajuste Autónomo de las Pensiones Alimentarias. Cinco. Primer debate del Proyecto de Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones. Económico-Urgente. Seis. Conocimiento y resolución sobre instrumentos internacionales: a) Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Derechos Peligrosos y su Eliminación, adoptada en Ginebra el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. b) Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la

República de Nicaragua. Siete. Primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo tres y de la Disposición General de la Ley número ciento cincuenta y uno, publicada en el Registro Oficial número novecientos veintisiete de cuatro, de mayo de mil novecientos noventa y dos. Ocho. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. Nueve. Primer debate del Proyecto de Ley reformatoria a la Ley del Anciano". Hasta ahí, señor Presidente, el Orden del Día de esta Sesión Permanente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, antes de ingresar al Orden del Día, voy a dar paso a las intervenciones de algunos señores diputados que así me lo han solicitado. Honorable Carlos Saúd.-----

EL H. SAUD SAUD. Señor Presidente, señores legisladores. Hace algunos días vengo recalcando el problema del Fenómeno del Niño en las costas ecuatorianas. Hablamos y hablamos de este tema, señor Presidente, señores legisladores, pero parece que no queremos cogerle al toro por los cuernos y tratar este asunto, porque los más perjudicados somos los que vivimos en las costas ecuatorianas. hablábamos, señor Presidente, de la Provincia de Esmeraldas, donde el Fenómeno del Niño nos está azotando de sur a norte, de este a oeste, en todas partes de las poblaciones de la Provincias de Esmeraldas. Hemos hablado bien claro, lo que está pasando en la Provincia de Esmeraldas, y con la sorpresa, señor Presidente, señores legisladores, que el día de ayer, en la ciudad de Esmeraldas, se produjo un incendio que podría haber traído graves consecuencias para nuestra ciudad, graves consecuencias para la gente que vivimos en los alrededores de la Refinería de Esmeraldas. Les quiero informar a ustedes, señores legisladores, que el incendio duró dos horas cuarenta y cinco minutos, y en esas dos horas cuarenta y cinco minutos, la ciudadanía, el pueblo de Esmeraldas, se asustó, porque prácticamente no tenemos los medios para defendernos en estos casos que se produjeron el día de ayer. Tenemos, señor Presidente, una refinería cerca de la ciudad de

Esmeraldas, y esa refinera casi causa graves consecuencias el día de ayer; donde se produjo el incendio, señor Presidente, señores legisladores, está cerca una planta de energía eléctrica, y qué hubiera pasado, señor Presidente, si se hubiera contaminado con este flagelo que del día de ayer se efectuó en la Provincia de Esmeraldas, en la ciudad de Esmeraldas. Cuál hubiera sido la problemática, señor Presidente, cuál hubiera sido las consecuencias que hubiéramos aguantado los esmeraldeños, señor Presidente. No tenemos como defendernos, no tenemos un cuerpo de bomberos dotado, señor Presidente, señores legisladores, y en actualida, cuando va a culminar el año dos mil, ya vamos a entrar al milenio tres mil, señor Presidente, y Esmeraldas sigue abandonada, sigue en las mismas consecuencias, porque parece que los gobiernos centrales y este Gobierno central no se preocupa de los graves problemas que tiene nuestra provincia y nuestra ciudad, señor Presidente. Tenemos un Cuerpo de Bomberos que tiene una motobomba, que para prenderla y para llegar al lugar del flagelo, se necesita empujar, se necesita que entre muchas personas, tengamos que empujarla. Por eso, señor Presidente, le expreso a usted, que nuestra ciudad se encuentra en completo abandono. ¡Abandono! señor Presidente, y lo que los esmeraldeños vamos a tener que hacer para que nos hagan caso, porque este gobierno solamente hace caso cuando nos vayamos a una medida de hecho, señor Presidente. Nuestra provincia, nuestra ciudad tiene que ser atendida, señor Presidente, señores legisladores. hace unmes,creo, señor Presidente, señores legisladores, firmó el Presidente Alarcón, un convenio con el Ministro de Bienestar Social, para que posiblemente a Esmeraldas nos toque por si acaso una motobomba, señor Presidente, porque a los esmeraldeños la gente de otros pueblos nos ve con cara de gente rara, señor Presidente. Eso es lo que vamos a protestar de hoy en adelante, vamos, señor Presidente, vamos a conformar un comité de paro en la Provincia de Esmeraldas, para que nos atiendan en la ciudad y en la Provincia de Esmeraldas. El Ministro de Bienestar Social, solamente aparece en televisión, solamente en los medios

de comunicación: bla, bla, bla, y engañando al pueblo ecuatoriano, engañando a los pueblos de la Costa ecuatoriana, donde en este momento estamos atravesando, señor Presidente, señores legisladores, una situación precaria, señor Presidente; no tenemos carreteras, no tenemos medios de comunicación, todo está abandonado en la Provincia de Esmeraldas, porque el gobierno central no da los recursos necesarios para que Esmeraldas se desenvuelva; ahí tenemos el Municipio de Esmeraldas, tenemos el Consejo Provincial de Esmeraldas, tenemos los Municipios de la Provincia de Esmeraldas, éstos municipios se están muriendo, ahogando, porque el Gobierno central no asigna los recursos necesarios, señor Presidente. Por eso, señor Presidente, por eso, señores legisladores, les pido a ustedes que a nombre del Congreso Nacional, a nombre de este Congreso, se saque una resolución en favor de nuestra provincia, señor Presidente, señores legisladores. Que no se asuste el gobierno cuando vayamos a paralizar la Provincia de Esmeraldas; vamos a ir a Esmeraldas la próxima semana, señor Presidente, señores legisladores, vamos a formar un comité de paro, nos vamos a unir los esmeraldeños, porque por primera vez vamos a estar unidos por causas justas, por causas nobles, vamos a estar unidos, señor Presidente, señores legisladores. Yo les pido a ustedes, señores legisladores, comprensión a los graves problemas que tiene mi provincia, comprensión a los graves problemas que tiene mi ciudad, la ciudad de Esmeraldas, es una de las ciudades más abandonadas. no hay fuentes de trabajo, la desocupación campea, y eso no es culpa de ustedes, señores legisladores, señor Presidente, pero el Gobierno central tiene que ver la forma cómo solucionarnos los graves problemas que tiene nuestra provincia de Esmeraldas. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ulbio Freire.-----

EL H. FREIRE POZO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Primeramente quiero expresar el agradecimiento profundo a los compañeros legisladores, que el día de ayer

tuvieron la gentileza de escuchar a los hermanos negros, que expusieron sus motivos para que se los reconozca el primer domingo del mes de octubre, como el Día nacional del Negro. Como humano, señor Presidente, existió un error y hay que saberlo reconocer. el proyecto presentado el día de ayer fue considerado como un proyecto de ley especial, en el cual no es procedente que se dé trámite ese proyecto, por lo que pido comedidamente, señor Presidente y señores legisladores, que en esta noche se apruebe un proyecto de resolución, reconociendo a los hermanos negros, que en el primer día domingo del mes de octubre, sea el Día Nacional de ellos. Por lo tanto, con su venia, señor Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura este Proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Proyecto de Resolución, dice así, señor Presidente: El Congreso Nacional: Considerando.- Que el pueblo negro del Ecuador ha contribuido a su independencia, a su desarrollo social, económico y a su enriquecimiento cultural; Que es derecho de este sector de ecuatorianos se reconozca su participación heroica en las luchas de la independencia, de varios pueblos de nuestra Patria; Que Alonso de Illescas es el primer negro que luchó contra la esclavitud y la independencia de su pueblo; Que fue el mes de octubre de mil quinientos cincuenta y tres, que naufragó un barco mercante con negros en la costa de Esmeraldas. Resuelve.- "Artículo primero.- Declarar al primer domingo de cada mes de octubre Día Nacional del Negro Ecuatoriano". "Artículo dos.- Declarar a Alonso Illescas héroe nacional". "Artículo tres.- Recomendar se incluya estos hechos de la historia nacional y su estudio a las nuevas generaciones". Hasta ahí, señor Presidente, el texto del Proyecto de resolución, sugerido y propuesto por el Diputado Ulbio Freire.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Proyecto. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Proyecto de Resolución propuesto por el Diputado Ulbio Freire, favor levantar el brazo. Unanimidad, señor Presidente, de sesenta y siete legisladores en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. En consideración la Resolución. Honorable José Rivadeneira,-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENENIRA JOSE. Señor Presidente y honorables señores legisladores, con toda seguridad creo yo que todos los honorables legisladores estamos totalmente conscientes de la situaciones negativas que en el campo económico atraviesa nuestro país. Por esta razón, en esta noche, conoedor que tenemos tópicos muy interesantes que decir, pero no puedo quedarme callado, sin antes elevar mi voz e indicar mi total respaldo al Club de Deudores del país. digo ésto con conocimiento de causa, porque exclusivamente en la Provincia de Cotopaxi, y concretamente en la ciudad de Latacunga, la mayor parte de ciudadanos que han sido elementos positivos en favor del desarrollo de la provincia y del país, por situaciones ajenas a su voluntad, a raíz del último conflicto bélico, en el cual los interese sobrepasaron el ciento por ciento, el pueblo productor del país, el pueblo cotopaxense, en síntesis, ha quedado marginado económicamente y en la vereda. Por esta razón, quiero en en esta noche, solicitar a los honorables legisladores, que si ponemos la mano en el pecho de lo que está pasando en el país, con esta clase de ciudadanos, que en días atrás fueran entes positivos a la Patria, hoy están casi destinados a la marginación de la misma sociedad, por la situación que atraviesa la misma. Quiero solicitar muy comedidamente se faculte, se trate de ver la manera de formar una comisión, para que con total seriedad analizar este problema, problema -que digo- afecta al pueblo ecuatoriano. En esta ocasión como legislador de la República, ésto afecta -repito- al pueblo ecuatoriano, y creo yo que es obligación de todos nosotros, comenzar tratando de manera seria y formal, para que esos ciudadanos puedan en el futuro reactivarse a la sociedad económica

y continuar siendo lo que antes ellos fueron. Por esta razón y en esta noche, así mismo, quiero que haya conciencia, que haya ecuanimidad en todos los que hacemos el Congreso Nacional, porque estamos totalmente conscientes que por ese pueblo estamos hoy ocupando una curul; definitivamente también estamos conscientes que es nuestra obligación, también velar por este sector de los ciudadanos de la Patria, que sufren y están ahora al borde del colapso en todos los aspectos: económicos, sociales y de diferente índole. Así mismo, a renglón seguido, quiero denunciar al pueblo ecuatoriano con lo que tiene que ver relacionado al Fenómeno del Niño. Decía el honorable diputado de la Provincia de Esmeraldas, que este Fenómeno ha comenzado a golpear totalmente a los pueblos más marginados. El Cantón La Maná, ha comenzado ya pagando sus dos primeras víctimas por este fenómeno, y hasta hoy el Gobierno Nacional no se hace presente en ese cantón. Parece que nosotros tenemos que comenzar indicando con el dedo a las autoridades, y a eso no quiero llegar; quiero así mismo evocar patrióticamente a las autoridades centrales para que se acuerden que el Cantón La Maná, la Provincia de Cotopaxi, también tiene el mismo título, la misma partida de nacimiento que el resto de las provincias. Repito con toda claridad, ya es hora, ya es momento que no comencemos a contar los muertos, sino comencemos a llegar con la ayuda oportuna, a pesar que oportuna no fuese, porque las cosas han comenzado a pagar y a castigar demasíadamente duro. Repito a los honorables legisladores, que también hagamos conciencia y fuerza común, no queremos como pueblo civilizado demostrar lo contrario, comenzar organizando paros. Eso en este siglo, en esta época, no es procedente, pero sí es procedente levantar la voz por el pueblo que sí necesita. En este sentido, evoco a la conciencia del señor Presidente Constitucional de la República, para que hoy por hoy comience, no solamente ofreciendo, comience no solamente tratando esta situación, sino que comience visitando este cantón, visitando la Provincia de Cotopaxi, con él deberán estar algunas autoridades de diferentes ministerios, para que vean de cerca lo que se vive en le

Cantón La Maná, lo que se vive en la provincia de Cotopaxi. Quiero únicamente concluir solicitando de una manera especial, a usted, señor Presidente, porque su palabra tiene una credibilidad, no solo en el Congreso Nacional, sino en los ángulos fuera del contexto nacional. Por esta razón y para que generosamente también invoque al Presidente Constitucional de la República, al doctor Fabián Alarcón, para que se diga que ya es hora a Cotopaxi también atenderla, que Cotopaxi también es provincial de la Patria ecuatoriana. Señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON. Señor Presidente, señores legisladores, igualmente yo quiero adherirme al pedido, y apelando a la sensibilidad de todos los señores diputados, y de usted, señor Presidente, para que tomemos cartas en el asunto, y al pedido que nos hace el Club de Deudores. Solamente la decisión política y la voluntad, hará que nosotros intervengamos en la problemática de los agentes de la parte económica: acreedores, deudores y, encontrar una solución armónica entre los actores. Este proyecto de ley que deber ir a la Comisión de lo Económico, para que la Corporación Financiera Nacional ayude a este Club de Deudores que tienen este grave problema de pagar unos intereses altos, cuando la banca privada cada vez sube los intereses y se hace imposible pagar; no solamente la banca privada, también podemos decir que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda se encuentra cobrando intereses altos, y vamos nosotros a presentar un proyecto de ley, para que los deudores del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, también sean beneficiados y no tengan que pagar cada año más intereses. Por otro lado, señor Presidente, queremos solidarizarnos con la Provincia de Esmeraldas, porque así como Esmeraldas, el Carchi también ha sido víctima de la discriminación; se nota la falta de atención en lo social, pues tenemos el problema de los pequeños comerciantes, tenemos el problema de las comunidades negras que viven a orillas del Río Chota, tenemos el problema de los agricultores, tenemos el problema

de los transportistas; así también el problema económico, porque cuando ni siquiera llegan los recursos que por ley le corresponde a la Provincia del Carchi, cómo podemos decir que estamos solucionando el problema económico. Y en lo que respecta al problema político, señor Presidente, señores legisladores, se descalificaron dos legisladores de este parlamento Nacional. Tenemos otro problema, que cuando se ha escogido un nombre, como el del doctor Federico Montenegro, fue calificado en la lista, y sin embargo, no se lo incorporó, y así queda también marginada la Provincia del Carchi y no puede participar en la elección para los miembros de la Corte Suprema de Justicia. todo este sinnúmero de problemas de nuestra provincia se van acumulando, y ésto se va volviendo una bomba de tiempo, señor Presidente, señores legisladores. Y es por eso que le doy la razón al Diputado Carlos Saúd, cuando dice que a veces es necesario una medida de hecho; es por eso que también le doy la razón a mi compañero Tito Mendoza, cuando levanta una voz de protesta y reclama por su Provincia de Manabí. Yo también quiero reclamar por mi Provincia del Carchi, señor Presidente, porque no se la ha considerado tampoco para esta elección de la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, yo me alegro de que la Provincia de Loja este presente y van a ser considerandos algunos nombres. Vamos a apoyar de todas maneras el informe de la Comisión Calificadora, porque no nos queda otra alternativa, porque tenemos que dar camino cierto a la gobernabilidad, tenemos que dar vía a que se elija la Corte Suprema de Justicia, porque no podemos estar empantanados y en medio del caos, señor Presidente, señores legisladores. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. bien, señores diputados, creo que debemos ingresar al tema del Orden del Día, que es específicamente la Elección de los magistrados que restan por ser designados en la Corte Suprema. Yo inmediatamente después de ésto, continuaré dando la palabra, pero permítame terminar una situación que ha despertado expectativa, tensión nacional. Yo creo que existe en el Congreso el

criterio de que debemos nominar, vamos a hacerlo y si hay alguna sugerencia respecto al procedimiento, estoy dispuesto a escucharla. Honorable Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, como la noche de ayer señalé al Congreso nacional y al país, el Bloque de la Democracia Popular, tratando de cumplir de la manera más cercana a lo que el veinticinco de mayo el pueblo ecuatoriano decidió, hemos hecho una serie de propuestas que lamentablemente ayer no fueron atendidas, en relación con el procedimiento que permita apegarse -como digo- a aquellas resoluciones del pueblo ecuatoriano, de despolitizar la justicia. Por ello, yo creo que debemos iniciar esta sesión para no tener largas horas de discusión que la tuvimos ayer sobre el procedimiento. Decía, señor Presidente, que propusimos ayer una serie de procedimientos que se apegaban, creemos nosotros, a la resolución que el pueblo tomó el veinticinco de mayo para despolitizar la justicia, es por ello que yo quiero iniciar planteando una moción, señor Presidente, sobre el procedimiento, para que usted se sirva votar, y de tener mayoría, que ojalá así fuera, pidiendo a los bloques que la analicen y voten a favor, que eso nos permitiría resolver la elección de la manera más rápida, inclusive más cerca a la decisión del pueblo y eligiendo a los mejores candidatos de la lista, que ya de sí viene con los mejores hombres que la Comisión calificadora ha designado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Voy a dar lectura con su anuencia, señor Presidente, a la moción, para que usted se sirva ordenar la votación respectiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario a la moción presentada por el Diputado Riofrío...-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. con fundamentos en el Artículo setenta y uno, inciso final de la Ley Orgánica de la Función

Legislativa, añádase al Artículo setenta y nueve del Reglamento Interno una frase que diga, comillas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores de la barra, una interrupción más y dispondré que se despeje la barra, una sola interrupción, ya he escuchado lo suficiente, respete el recinto. Continúe Diputado... Escolta, disponga el desalojo de los señores ciudadanos que están en las barras gritando, los demás pueden permanecer en el sitio. Continúe Diputado.

EL H. RIOFRIO CORRAL. Voy a iniciar nuevamente la lectura, señor Presidente, con fundamento en el Artículo setenta y uno, inciso final de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Añádase al Artículo setenta y nueve del Reglamento interno, una frase que diga: "salvo que la mayoría resuelva elegir por votación simple", se cierra comillas, en este caso se nombrarán los escrutadores previstos en el Artículo setenta y tres. Esta propuesta, primera parte de la propuesta pretende que, no votemos en forma nominativa, sino en votación simple para evitar quince o dieciocho horas de elección de los magistrados de la Corte Suprema. La propuesta continúa, luego de aprobada la reforma al reglamento, se procederá de la siguiente manera: Uno.- El Secretario llamará a votar de uno en uno en orden alfabético por todos los candidatos seleccionados por las Comisión Calificadora. Dos.- Los veintidós candidatos con mayor número de votos y que superen la mayoría absoluta se declararán electos. Tres.- En caso de no completar en una primera llamada los veintidós elegidos, se llamará a una segunda votación hasta completar ese número. Cuatro.- En caso de empate se procederá a concertar la votación. Cinco.- Igual procedimiento se seguirá para la lista de candidatos de la sociedad civil. Si ésto se aprueba, señor Presidente, se estaría cumpliendo lo que el mismo Congreso aprobó en la Reforma Constitucional, al haber designado una Comisión Calificadora que nos presente los candidatos al Pleno del Congreso y el Congreso los designe de una votación clara, transparente, ya ni siquiera secreta como pedimos el día de ayer, sino

alzando la mano y con escrutadores para que no haya duda del conteo de Secretaría, y de esa manera, señor Presidente, podamos, en menos de una hora dar paso a lo que el pueblo ecuatoriano está esperando, que es la designación de la Corte Suprema. Esa es la propuesta de mi bloque, señor Presidente, y espero -como digo- que sea apoyada por los otros bloques, porque permitiría de una manera limpia y rápida elegir la Corte Suprema, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fredy Benítez. En consideración la moción planteada por el Diputado Riofrío sobre el procedimiento honorables diputados.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Solamente una cosa de formato, y como usted es un hombre eminentemente democrático, igual que todos los legisladores, yo les pediría que al pueblo negro se lo reciba en Comisión General, el día de mañana. Solicitaría que el día de mañana viernes se los reciba al pueblo negro, para abrir la apertura democrática. Es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al sector muy respetable de la población negra del Ecuador que está en las barras, algunos de ellos los reconozco perfectamente, los recibimos en Comisión General hace dos días y no tengo inconveniente en recibirlos en Comisión General el día de mañana, pero no podemos recibir en Comisión General a ningún grupo social, por muy respetable que sea, simplemente por presentarse aquí a pedirlo a gritos. honorable Padilla.

EL H. PADILLA TORRES. Señor Presidente, señores legisladores, el distinguido doctor Riofrío nos presenta una moción para el procedimiento de la elección de los futuros miembros de la Corte Suprema de Justicia. Yo considero, señor Presidente, que tanto la ley como el reglamento son demasiado claros para este tipo de designaciones; lo mejor que podemos hacer, señor Presidente, es entrar de lleno en la propuesta de los candidatos para proceder a elegir. El día de ayer, señor Presidente, señores legisladores,

elegimos tres miembros de la Corte Suprema de Justicia, dos de los cuales se posesionaron el día de hoy, votamos por tres candidatos en una sola votación nominativa; no es nada raro ni extraño que podemos votar esta noche por los veintiocho candidatos en una sola elección nominativa para abreviar una serie de discursos y la incertidumbre que tiene el pueblo ecuatoriano. Yo pienso, señor Presidente, señores legisladores, que es necesario entrar a lanzar los candidatos de la sociedad civil y de los colegios electorales, para en el lapso de lo más pronto posible, tener la nueva Corte Suprema de Justicia despolitizada y vitalicia, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, evidentemente hay en la Cámara dos criterios: el uno de que se tome la votación en orden alfabético, reformando el Reglamento, como lo ha solicitado y planteado el señor Diputado Riofrío, en legítimo uso de su derecho; el otro, el que por lo menos a la Presidencia llevó como criterio durante las últimas horas de la tarde, que habiendo la posibilidad de votar por una lista, se lo haga, porque ese procedimiento es más expeditivo, así procedimos el día de ayer. Yo por supuesto tengo la obligación de atenerme al criterio de lo que la Cámara resuelve en cuanto a procedimiento, sobre todo si está plantado legalmente como reforma del Reglamento, ya que a ese si tenía yo que referirme necesariamente la noche de ayer. En consecuencia, vamos a tomar votación sobre la moción del señor Diputado Riofrío.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Yo quiero hacer una explicación, señor Presidente, no cabe la moción del Diputado Riofrío, porque ya comenzamos a elegir el Congreso, yo no, porque yo no he elegido a nadie, comenzó el Congreso a elegir el día de ayer a los Magistrados de la Corte Suprema, de una manera, y de esa misma manera tiene que seguirse votando, señor Presidente; la elección ya comenzó, cómo vamos a aprobar un reglamento para elegir a los restantes magistrados. Qué pasa con la elección que se hizo anoche, ya no sirve. Tiene que seguirse con el mismo procedimiento,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin embargo de ello, yo no puedo desde la Presidencia, coincidir con el criterio de uno u otro diputado, cada uno tiene derecho de expresar su opinión, yo creo que debo someter a votación la moción y que el Congreso resuelva. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, sí Diputado Saltos, sobre el tema, tiene la palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA. señor Presidente, el día de ayer habíamos planteado que el Congreso frente a este paso decisivo de la elección de la Corte Suprema de Justicia, tiene que actuar con total transparencia, en ese sentido, el planteamiento del Diputado Riofrío, de votar nombre por nombre es el más adecuado, porque nos permite recoger la propuesta que ha hecho la Comisión Calificadora, y que aquí se razone sobre cada uno de los nombres presentados, se analice su calidad ética, se analice su calidad profesional, para saber por qué se vota. Si en este momento, señor Presidente, como ya se plantea, se va hacer a lo mejor una votación, de un lado por plancha, en segundo lugar, únicamente alzando la mano, yo creo, señor Presidente, que lo que vamos a insistir es a uno de los resultados que ya habíamos anunciado anteriormente, es decir, ya estaría arreglado el resultado, ya habría una distribución, y entonces la Corte Suprema de justicia que vamos a tener, es una Corte que tiene influjo político. Yo creo, señor Presidente, que aunque nos demoremos algún tiempo, es necesario llevar a cabo ese proceso transparente, que se vote en orden alfabético, nombre por nombre como establece el Reglamento, bajo votación nominativa, y además, estableciendo cuáles son los criterios sobre cada uno de los candidatos. yo creo que eso es lo que permitiría que no sean elementos de tipo político el reparto de proporcionalidades, como nuevamente se empezaba a hablar,

o el reparto de una determinada cuota entre bloques parlamentarios, o que se decida cómo se va a conformar la Corte, sino que sea un análisis serio, como se decía el día de ayer; yo no sé por qué cambiamos de criterio, si el día de ayer se había anunciado actuar frente a la conciencia personal, hoy día ya se cambia de criterio, y esto sí nos llevaría a decir que entonces las veinticuatro horas no ha servido para reflexionar en términos de país, sino únicamente para establecer los tradicionales acuerdos que se dan en el Congreso entre los diferentes bloques. Yo creo, señor Presidente, que en este sentido, recogiendo la primera parte del planteamiento del Diputado Oswaldo Riofrío, sería conveniente votar nombre por nombre, y como lo dice el Reglamento, en forma nominativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, yo debo anunciar a la Cámara, que en todo caso, cualquiera que sea la decisión del Congreso Nacional, de que se vote nombre por nombre o por o una varias listas que pueden ser presentadas, eso lo sabemos, es práctica parlamentaria; partir de la nominación de la Comisión evaluadora que la opinión pública nacional ha reconocido que tiene muy poca carga política, decir que no tiene ninguna, no es decir la verdad, pero tiene muy poca carga política, tiene la carga de una calificación de idoneidad moral y capacidad académica muy importante, así lo ha reconocido la opinión pública nacional, casi nánimemente, pero el voto tiene que ser nominativo, por supuesto, en todo caso. Tome votación respecto a la moción, para poder avanzar. Punto de orden Diputado Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores, quiero, señor Presidente, que usted disponga a la Secretaría se dé lectura al Artículo setenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sé lectura, señor Secretario a la disposición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo setenta y dos.- votación simple es la que expresa poniéndose de pie o levantando el brazo. el Presidente podrá ordenar cualquiera de estas formas de votación simple, exigiendo que quienes están por la afirmativa, se pongan de pie o levantando el brazo, deberá mantenerse la misma forma de votación cuando se trate de asunto similar.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias, señor Presidente, con su venia, señores legisladores, el tercer párrafo señala de manera clara: "deberá mantenerse la misma forma de votación cuando se trate de asunto similar"; el día de ayer, y nos ocupa un tema que es la designación de los magistrados para la Corte Suprema de Justicia, y han transcurrido horas, retomamos y volvemos al mismo tema, que es la designación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Entonces, yo demando, señor Presidente, y con sobrada razón, el día de ayer había señalando nuestro Bloque, que no podía haberse iniciado el proceso el día de ayer, sino hoy, y en base a un estudio mesurado, serio y responsable, pero igual, somos respetuosos de las decisiones mayoritarias, aunque no las compartamos, pero el día de ayer se inició votando y prácticamente se designaron a tres magistrados de la lista, en lista; ahora sucede que quienes votaron y defendieron esa tesis, seguramente porque había interés, ahora dicen lo contrario, y con audacia señalan y demandan seriedad. Señor Presidente, señores legisladores, nosotros somos respetuosos de las disposiciones constitucionales, reglamentarias que existen aquí en este Congreso y en esta Constitución, y que estamos por lo menos para manejarnos sobre esos andariveles, y no pretender -con el mayor respeto- hacer lo contrario de lo que se hizo el día de ayer. Entonces, yo sí demando, Presidente, yo si demando, señores legisladores, seriedad alrededor de ésto, caso contrario, estaremos aquí dispuestos a profundizar más el debate y saber cuáles son las intencionalidades con las que se pretende jugar la voluntad del pueblo ecuatoriano que nos reclama de la conformación de una Corte de Justicia que corresponda no a intereses políticos, sino que vaya

a corresponder a los intereses de la nación y del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables señores legisladores, no tenemos que soportar de ninguna manera cierta tergiversaciones a las propuestas de nuestro Bloque. Propusimos el tipo de votación más serio y acorde a la importancia del tema que estamos resolviendo, que era la votación secreta, porque así se garantizaba la plena independencia de los votantes en este proceso de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia; parece que se va a adoptar el sistema de lista, de una lista, en la que previamente se han puesto de acuerdo los bloques legislativos, eso cerraría la posibilidad, el derecho que tenemos todos y cada uno de los legisladores a proponer entonces también listas, por eso hemos propuesto esta vez por parte de nuestro Bloque, el que se haga una votación por todos y cada uno de los candidatos señalados por la Comisión de Calificación, tanto aquellos que proceden de la sociedad civil como de los entes nominadores, y que sea la rigurosa votación la que confirme el proceso de selección, pero se están dando, señor Presidente, interpretaciones antojadisas al Artículo setenta y dos del Reglamento, que pido que se dé lectura por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo setenta y dos del Reglamento.- Votación simple es la que se expresa poniéndose de pie o levantando el brazo. el Presidente podrá ordenar cualquier de estas dos formas de votación simple, exigiendo que quienes estén por la afirmativa, se ponga de pie o levanten el brazo. Deberá mantenerse la misma forma de votación cuando se trate de asunto similar".-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente y honorables señores

legisladores, el último inciso del Artículo setenta y dos que manda no modificar el sistema de votación para un asunto, debe entenderse en su contexto, pertenece exclusivamente al Artículo setenta y dos, o sea, a la nominación simple en sus dos modalidades de expresión, poniéndose de pie o levantando el brazo. Si fuera una norma general que rija todas las votaciones, tendría otra ubicación, y entonces sí fuera aplicable para la votación nominal, para la votación nominativa, como lo es en sentido riguroso para la votación simple; no podemos sin violentar elementales normas de Hermenéutica y de Técnica legislativa, tratar de dar a esta disposición un alcance general, sirve y pertenece exclusivamente a la votación simple, de ahí que este rato, la mayoría de los legisladores, en aplicación al Artículo setenta y uno de la Ley orgánica de la Función Legislativa, porque se trata de normas para el trámite, bien puede abordar una modificatoria al Reglamento, permitiendo una votación simple, votación simple también se pide al público, y va a tener el control, y va a tener el control de escrutadores para que no quepa la menor duda; permitiendo una votación simple en esta elección, estamos creando una excepción beneficiosa para el futuro del Reglamento. los reglamentos tiene que adecuarse a las circunstancias, por eso sabiamente nos permite el Artículo setenta y uno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, reformarlo cuando sea del caso, mediante simple resolución, porque es norma para el trámite, y estamos, señor Presidente, procediendo racionalmente. Sería imposible pretender que por todos y cada uno de los candidatos constantes en las listas de la Comisión de Calificación se haga votación nominal, eso nos tendría veinticuatro o cuarenta y ocho horas, cuando se puede por votación simple, expresando la voluntad de los legisladores y controlado por medio de escrutadores, conseguir el mismo resultado, por eso apoyo la moción del Jefe de Bloque de mi partido, el Honorable Riofrío. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, yo creo que los argumentos

en un sentido u en otro, están perfectamente y adecuadamente expuestos, creo que hay que votar sobre la moción presentada. Si yo pudiese entender, coincido con los criterios jurídicos del Honorable Terán y los del Diputado Mendoza, que habiéndose iniciado una votación, pero quiero ser en esto absolutamente democrático y que la Cámara decida. Honorable Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. Gracias, señor Presidente, permítame que para que quede perfectamente claro el procedimiento que debe adoptar el Congreso, exprese mi criterio respecto de la moción del Diputado Riofrío. Efectivamente que existe la disposición reglamentaria del inciso tercero del Artículo setenta y dos, que impone que se debe asumir el mismo sistema de votación cuando se trate de un asunto similar, y efectivamente que este no solamente es un asunto similar, es uno solo la nomina de magistrados de la Corte de Justicia. Lo que hizo ayer el Congreso y lo que está haciendo ahora, son parte de una misma sesión permanente, de tal modo que no es un asunto similar, es exactamente el mismo, y ayer fueron nominados a través de una moción, tres magistrados de la Corte Suprema de Justicia, lo que significa que a través de una moción, es perfectamente válido que se presenten los veintiocho magistrados restantes. Efectivamente esa es la norma reglamentaria, pero también es cierto que puede ser modificado, puede ser modificado el Reglamento como ha propuesto el Diputado Riofrío, al Artículo setenta y nueve. Pero yo quiero dejar en claro de que nosotros no vamos a votar por esta propuesta de modificación al Reglamento, por una razón, aparte de la que acabo de expresar, de que es perfectamente válida y suficiente para el procedimiento que está adoptando el Congreso o va a adoptar, pero existe una razón de fondo para que nosotros no votemos en la modificación al Reglamento propuesta por el Diputado Riofrío, y es una que nace de la simple lógica y que podría generar un serio problema, señor Presidente. La propuesta, es que se vaya votando alfabéticamente por los cincuenta y un profesionales que han sido sugeridos por la Comisión,

y que aquellos profesionales que obtengan mayor número de votos, sean los considerados como magistrados de la Corte Suprema de Justicia, esa es la moción propuesta, según yo entiendo, pero la preocupación mía es la siguiente: El Artículo setenta y cuatro del Reglamento dice que, para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional, se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que la Constitución o el Reglamento establezca otra mayoría, y se entiende -dice- esta misma disposición, por mayoría absoluta, el voto conforme de más de la mitad del número de votantes. Como en la Constitución Política de la República no se establece una mayoría especial para la nominación de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sino que simplemente dice en la Décimo sexta Disposición Transitoria, que es la aplicable para este caso: "el Congreso Nacional designará por esta vez a los treinta y un magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de una lista integrada por no menos de cuatro ni más de diez, etcétera, etcétera. Como no hay disposición específica sobre la mayoría que debe regir para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, rige la Disposición del setenta y cuatro, es decir, que se requiere de la mayoría de la mitad más uno de los votantes, lo que en buen romance significa que con cuarenta y dos legisladores presentes, la mitad más uno de ese número, podría elegir a la Corte Suprema de Justicia, es decir, veintitrés legisladores. Mi pregunta es, si adoptamos el procedimiento con la reforma reglamentaria propuesta, muy probablemente los cincuenta y un candidatos van a obtener veintitrés votos, muy probablemente todos van a obtener veintitrés votos. Y cómo les dice alguien a quien obtuvo veintitrés votos, que no ha sido legalmente electo, aquella persona podría seguir un juicio de inconstitucionalidad al Parlamento ecuatoriano, porque nadie puede decirle que el ciudadano equis, por haber tenido un votito más, tiene más derecho que aquel que tuvo veintitrés que son más que suficientes para considerarse electo. De tal manera que es un gravísimo riesgo, señor Presidente, la aprobación de esa reforma al Reglamento, esta es la razón puramente

jurídica por la cual nosotros no apoyamos esa moción y le pedimos, señor Presidente, que continuemos con lo que manda el Reglamento del Congreso Nacional, específicamente el inciso tercero del Artículo setenta y dos y el Artículo setenta y nueve. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden Honorable Bellettini.

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente, agradeceré se digne ordenar a Secretaría que certifique si en el Orden del Día de esta sesión, está como alguno de sus puntos: la Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Judicial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, Secretaría informa que no existe el punto que plantea el Honorable Bellettini en el Orden del Día.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Señor Presidente, una vez que se ha comprobado a través de la certificación de Secretaría, que no está como punto del Orden del Día, una reforma al Reglamento de la Ley Orgánica, yo creo que estamos actuando fuera de la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, si me permiten los señores diputados, sometemos a votación para avanzar. Tome votación, señor Secretario, respecto a la moción del Diputado Riofrío.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada y hecha pública por el proponente, Honorable Riofrío, sírvanse levantar el brazo. diecisiete a favor de setenta y dos legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada la moción. Vamos a proceder en consideración, señores diputados, a la elección en los términos que contempla el Reglamento, para lo cual

vido criterio de candidaturas. Honorable Emilio Rupertí.

EL H. RUPERTI DUEÑAS. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que por respeto al pueblo ecuatoriano, y después de haber hecho un análisis profundo de la lista de las personas que constan para magistrados de la Corte Suprema de Justicia, me permito sugerir y poner a consideración del Congreso Nacional, la nómina de las personas que por conciencia he considerado son merecedores para ocupar esta altísima dignidad. Quiero, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a la lista elaborada, para que de esa manera el Congreso Nacional la considere y se someta a votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, a la lista propuesta por el Honorable Rupertí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, la lista propuesta por el Honorable Emilio Rupertí, es la siguiente: Andrade Ubidia Santiago; Argudo Chegin Mariana; Benítez José Julio; Cabezas Castillo Tito; José Vicente Troya; Heredia Moreno Luis; Jaramillo Arízaga Julio; Mena Mena Camilo; Navarrete Córdova Julio; Pico Mantilla Galo; Ramírez Alvarez Jorge; Riofrío Corral Carlos; Romero Parduchi Héctor; Vera Avilés Rodrigo; Velasco Dávila Jaime; Villacís Gomez Miguel; Galo Galarza Paz; Bermeo Castillo Armando; Castro Patiño Nicolás; Holguín Albornoz Eduardo; Quintana Coello Hugo; Brito Mieles Eduardo; Gallegos Terán Jorge Américo; Guerrero Armijos Bolívar; Hurtado Larrea Estuardo; Lascano Fiallo Angel; Vergara Acosta Bolívar; Bermeo Hidrovo Olmedo. Hasta ahí la lista propuesta por el Honorable Emilio Rupertí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como está establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento, vamos a tomar votación nominativa, señores diputados. Tome votación señor Secretario. Un momento, señor Secretario, Diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, creo que con una sola lectura, creo que es muy difícil dar un seguimiento. Yo le pediría, señor Presidente, que vuelvan a leer y se nos haga llegar la lista para conocer cuál es la propuesta que se ha presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay ningún problema, vamos a volver a leer despacio la lista de los excelentes candidatos que constan en la nómina planteada por el Diputado Ruperti, más allá de que debo desde ya insistir, que hay muchos excelentes candidatos, que obviamente no pueden estar entre los veintiocho, simplemente por limitación del número. Honorable Milton Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. Gracias, señor Presidente, hasta cuando se distribuya la nómina que ha solicitado el Diputado Saltos, permítame que intervenga, señor Presidente, para apoyar y solidarizarme con la lista o la nómina de candidatos presentada por el Diputado Emilio Ruperti, para que accedan a la función de Ministros de la Corte Suprema de Justicia, porque el pueblo así lo ha considerado y consideramos los diputados de que es una lista que va a prestigiar a la Corte Suprema; son personas de reconocida trayectoria a nivel nacional, personas con absoluta honradez, versación jurídica, conocimiento del Derecho, es lo que el país necesita y pide que, a través de esos candidatos, el Congreso Nacional nomine, a fin de dar una nueva imagen a la Función Jurisdiccional, tan venida a menos en estos últimos tiempos. Ese es el paso fundamental que tenía que dar el Congreso Nacional. ¿Para qué? para irnos ya de la teoría a los hechos. Eso, permítame, señor Presidente, rescatar, que esa ha sido siempre la tesis del Partido Social Cristiano, la despolitización de la justicia, pero como lo estamos haciendo ahora, en la práctica, esa ha sido tesis que ha mantenido nuestro líder, el abogado Jaime Nebot, con proyectos presentados aquí de hace mucho tiempo atrás; ésta quizás sea, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, quizás sea la última vez que el Congreso Nacional designe, nombre a los Ministros

de la Corte Suprema, pero aclarando también, señor Presidente, que esa designación, el Congreso Nacional lo hace en función de la nominación de los Colegios Electorales, en función de la nominación de candidatos de la sociedad civil, que han enviado esta lista al Congreso Nacional, con un filtro, que se ha llamado la Comisión de Calificación, que por cierto, ninguno de sus miembros ha dicho de que ha existido algún trato de carácter político para que se incluya a determinado candidato. Concretamente, señor Presidente, me satisface profundamente de que esta Corte Suprema de Justicia, lo que hoy el tema está de moda, también está descentralizado, a pesar de alguna justa aspiración de una provincia del país, está descentralizado, porque la Provincia de Cañar a la que yo represento, consta como candidato el doctor Julio Jaramillo Arízaga, actual Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en la cual ningún profesional del Derecho, nadie en el país, ha dicho que se trata de un hombre corrupto, no existen quejas sobre el doctor julio Jaramillo de la Provincia de Cañar, un hombre que va a prestigiar a la Corte Suprema de Justicia; si bien es muy escueto y parco su currículum, yo me permito brevemente, señor Presidente, dar a conocer una pequeña amplitud en su currículum, a fin de que los señores congresistas tengan la conciencia tranquila, que constando el doctor Julio Jaramillo, está garantizada al administración de la justicia: Actual Ministro de la Segunda Sala de lo Laboral y Social de la Corte Suprema de Justicia. Juez del crimen suplente en el cincuenta y nueve. Juez de Tránsito. Miembro del Tribunal del Crimen. Juez Partidor y Juez Civil. Conjuez permanente del Ministerio Fiscal. Vocal del Tribunal de Menores. Ministro Juez de la Corte Suprema en el setenta y nueve. Presidente de la Primera Sala de la Corte Suprema en el ochenta y dos. Presidente de la Asociación Informática Jurídica del Ecuador. Conjuez permanente de la Excelentísima Corte Suprema, enero de mil novecientos noventa y tres. Ministro Juez de la Corte Suprema en el noventa y cuatro. Presidente de la Segunda Sala de lo Laboral y Social de la Corte Suprema. Obras Jurídicas: El Código Ecuatoriano de

menores. El Recurso de Revisión. las Limitaciones del Poder. Un hombre público, fue Concejal del cantón Azogues. Alcalde de la Ciudad de Azogues. Senador por la Provincia del Cañar en mil novecientos setenta y ocho. Miembro de la Cámara Nacional de Representantes en mil novecientos setenta y nueve. Miembro de la Casa de la Cultura. Este, entre otros, su amplio currículum, y además, es de la Provincia de Cañar; estamos bien representados y bien representada la Corte suprema, al igual que este mismo currículum, o mejor, podrán tener los demás aspirantes. Por lo mismo, demos ya de una vez por todas definición al pueblo ecuatoriano y procedamos a designar, a fin de que la Función Jurisdiccional marche hacia una verdadera independencia. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos Vellejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, no pensaba intervenir y lo hago. Tanta discusión del día de ayer, tantas argumentaciones jurídicas, el día de hoy, para llegar a lo que ya habían decidido ayer, cuando el Diputado Cordero, recogiendo un propuesta mía, planteó ayer la votación secreta o nominal, verbal, pero por todos, para ver quien gana más, quién tiene mayor votos; hoy jurídicamente dicen que ya no, porque ayer se decidió un tipo de votación. Si, ayer se decidió, y usted lo pronunció, señor Presidente, que se presenten de tres en tres los candidatos. Ya nos olvidamos, ahora lista. ¿Pero qué lista, señor Presidente? la que quieren nomás. Y voy a decir algo, señor Presidente, de los cincuenta y cuatro nombres, creo que por lo menos cincuenta y dos, son de la primerísima calidad en el país, pero no quieren que esté Ramiro Larrea Santos. Claro que no quieren que esté, ordenó la captura de Febres Cordero, claro que no quieren que esté: ¿Por qué punto de orden? tengo derecho a decir las cosas, no quieren que esté Alfredo Corral, qué tienen en contra de Alfredo Corral, un diputado de primerísima calidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo le rogaría Diputado Vallejo, no

me arme un debate el momento que vamos a elegir una Corte Suprema, todos los comentarios se pueden hacer... es su derecho, es su derecho. Yo le pido respetuosamente que no me arme un debate.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Sí, voy a cambiar de tono. Señor Presidente, como no voy a apoyar al doctor Héctor Romero Parduchi, indudable, y todo el Congreso lo va a hacer, un jurista a carta cabal, un hombre con ética, con moral, incorrupto, incorrompible, un hombre que sabrá jugar por la ley en este país, y así Mariana Argudo, y así José Julio Benítez, y así Tito Cabezas, y mucho de los que están en la lista. Pero por qué no está Fernando Cazares, acaso en el arreglo que hicieron, no discutieron también ese nombre. ¿Por qué no Alfredo Corral? ¿Por qué no Ramiro Larrea? Tengo derecho a preguntar, señor Presidente, saben que a mi no me van a poder callar nunca, aunque sea solo, porque yo se respetar. Jamás, señor Presidente, he ofendido a un diputado, pero no voy a permitir ni una sola altanería contra mi, señor Presidente. Cuidado, cuidado, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tranquilícese Diputado y continúe.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Me tranquilizo cuando debo, y me sé intranquilizar cuando hay que intranquilizarse. El país sabe que esta es una lista preparada y tiene que saber. Señor Presidente, la forma de evitar tenía que ser la votación en orden alfabético, para que terminada la votación, se saque el cómputo de cuántos diputados han sacado, perdón ,de cuántos de los de la lista han sacado la mayor votación; no fue propuesta solo mía, el Jefe de Bloque del Socialcristianismo, el doctor Acosta, lo propuso ayer, Director del Partido, perdón, lo propuso ayer, y era fórmula válida para que el país sepa de los ochenta y dos diputados, quiénes votan por la mayoría y quiénes tienen menos votos del total. Pero ya está la lista, señor Presidente, ya está la lista y tenga la plena seguridad de que no me iré de la Sala, votaré si es necesario por esa lista, porque se necesita Corte Suprema, porque no tengo nada en contra

de ninguno de los que están, pero sí me admira que se discrimine y que se retire de la lista, a gentes y a juristas como los que acabo de nombrar, que se merecen el respeto del pueblo ecuatoriano y que podrían ser un honor para la Corte Suprema de Justicia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La única manera, y debo decirlo ante el país, porque yo sí, como Presidente del Congreso Nacional, estoy absolutamente orgulloso y me hago responsable de la calificación que la Comisión Evaluadora hizo de los candidatos; ya he dicho varias veces, y si es necesario lo puedo repetir. Aquí al elegir treinta y un Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de un listado de cincuenta y cuatro excelentes candidatos, con las excepciones que los honorables diputados quieran hacer al respecto, estamos de alguna manera haciendo una injusticia con los veintiuno o veintitrés que no van a poder ser electos. La única manera que pudiésemos haber elegido a los cincuenta y cuatro, es si la Corte Suprema de Justicia del Ecuador, tuviese cincuenta y cuatro magistrados, como su número de miembros; de manera que ésto no es posible, y yo creo que mayor transparencia que la que este Congreso ha demostrado, y va a demostrar en la votación nominativa y en la elección de esta excelente lista, no se le puede pedir a ningún congreso del mundo, a ningún cuerpo colegiado. Tome votación, señor Secretario. votación nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la lista propuesta, se dignarán consignar su voto al momento de ser llamado: Acosta Vásquez César.

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Aguilar Pozo Ramiro. Aguinda Lizardo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando vaya a votar Diputado Saltos.

EL H. AGUINDA TAPUI. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alvarez García Harry.
Amador Salomón Farid.-----

EL H. AMADOR SALOMON. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Amboya Carlos.-----

EL H. AMBOYA SOQUE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Andrade Fajardo Walter.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Apolo Berrú Héctor.

EL H. APOLO BERRU. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Arpi Rolando.-----

EL H. ARPI PEREZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Barragán Ulices
Eduardo.-----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. Porque tres dignos magistrados
y jurisconsultos se encuentran ahí, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Bellettini Zedeño
Samuel.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Mi voto, señor Presidente, por
la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Benítez Fredy.-----

EL H. BENITEZ DONOSO. Porque creo que la moción para

Magistrados de la Corte Suprema, presentada por el Honorable Emilio Ruperti, recoge la aspiración del pueblo de despolitizar la justicia, por tanto, voto por la moción del Honorable Emilio Ruperti, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Bermeo César Misael.

EL H. BERMEO VILLARREAL. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", Bucaram Ortiz Jacobo. Cárdenas José Luis. Castro Montenegro Hernán.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Me asiste el derecho de razonar mi voto, señor Presidente, honorables legisladores... tenga la gentileza, un razonamiento pequeñito...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, sí, pero no me diga que le asite el derecho. Si yo así lo decido, voy a permitirle una corta intervención, y así lo decido.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Tengan la gentileza, le pido comedidamente. Muchas gracias, señor Presidente, siempre he sido amigo, soy amigo y seguiré siendo amigo de la ejecutividad, de la manera como el Congreso Nacional ha resuelto los más álgidos problemas que aquejan al pueblo ecuatoriano, no puede ser la excepción en este tema que nos ocupa, la justicia. Señor Presidente, honorables legisladores, a pensar que en el listado se ha dejado fuera de toda posibilidad que integren la Corte Suprema, como por ejemplo, los nombres del doctor David Altamirano, doctor Marcelo Rhon, doctor Luis Moscoso, a pesar de aquello, encuentro en la lista nombres de eminentes profesionales, especialmente del doctor Angel Ignacio Lezcano Fiallo. Voto en favor de la lista para que de una vez por todas se resuelva el problema de la justicia nacional. Señor Presidente, honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Coloma Romero Angel.

EL H. COLOMA ROMERO. Porque en la nómina constan tres distinguidos coterráneos bolivarenses, voto por la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Cordero Acosta José.

EL H. CORDERO ACOSTA. Sería irresponsable no votar por la lista, pero como se expresan opiniones, yo si expreso mi indignada opinión, de que por un sectarismo inaceptable, por un repudio inconcebible hacia los juristas azuayos, solamente uno esté, meritísimo el doctor Teodoro Coello, pero se haya excluido ignominiosamente a Alfredo Corral Borrero. Sin embargo, porque no podemos quedarnos sin Corte Suprema de Justicia, pese a mi indignación de azuayo, y lamento que los otros diputados azuayos no estén presentes para repudiar lo mismo, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Coello Izquierdo Jaime. Cruz Hugo.-----

EL H. CRUZ ANDRADE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Cueva Puertas Pío Oswaldo.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, voto por todos y cada uno de los ilustres jurisconsultos que integran la nómina propuesta, dejando constancia, eso sí, que hubiese deseado que formaran parte de ella, el señor doctor Gonzalo Zambrano Palacios, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Chiriboga Acosta Luis.

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Choloquina Francisco.

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Dávalos Federico.

EL H. DAVALOS OVIEDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Donoso Eduardo.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Espinoza Lourdes Adina.

LA H. ESPINOZA AREVALO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Fajardo Fausto.-----

EL H. FAJARDO ESPINOZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Freire Ulbio Filemón.

EL H. FREIRE POZO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Fuertes Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. Porque tengo la convicción que el problema de la administración de justicia, no es la procedencia geográfica de los magistrados, reconociendo que los candidatizados no deben ser perfectos, porque son humanos, pero admitiendo que reúnen un perfil académico, profesional y ético que garantiza una y mejor institucionalidad de la administración de justicia, voto por la lista mocionada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". García Castillo Héctor.

EL H. GARCIA CASTILLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gavilánez Ramos Estuardo.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Señor Presidente, con suerte y la satisfacción que aquí en esta lista de honorables magistrados que va a representar a la Corte Suprema de Justicia, se encuentran cuatro ilustres riobambeños y chimboracenses, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gonzabay Heinert Agustín.-----

EL H. GONZABAY PEREZ. A pesar de que ha habido segregación y escogimiento de candidatos, primero por no existir un solo magistrado de la raza negra, dejo constancia en eso, y han presentado su candidato; segundo, por no existir ni un solo magistrado de la región Amazónica; y, tercero, debo dejar constancia de que aquí se marginó por problemas políticos, por enemistades, al doctor Hernán Quevedo, que debía estar en esta lista. A pesar de todo eso, mi voto por la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Guillén Zambrano Richard.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Lamentando que en esta lista elaborada por la Comisión, se haya incorporado solamente el nombre de un solo manabita, habiendo participado otros nombres de ilustres coprovincianos, sin embargo, por la necesidad de integrar la Corte Suprema de Justicia, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Odette de Salcedo.

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Illingworth Juan José.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Por no ajustarse al mandato del veinticinco de mayo: abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Issa Obando Nicolás.

EL H. ISSA OBANDO. Expresando mi respeto a quienes habiendo sido calificados por la Comisión, no fueron incluidos en esta lista, voto por los candidatos propuestos por el Diputado Rupertí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Iza Quinatoa Leonidas.

EL H. IZA QUINATOA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Landázuri Romo Marco.

EL H. LANDAZURI ROMO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". León Sarmiento Nelson.

EL H. LEON SARMIENTO. Señor Presidente, con todo respeto, dos palabras. Nace la justicia, ¿habrá una esperanza para que se juzgue, para que la ley sea para todos? Quiero complacerme con la moción que decía mi compañero Diputado Milton Ordóñez, complacerme porque conocemos a Julio Jaramillo, sabemos de que es un hombre capaz, honesto, sabemos que defenderá la ley. Igual complecencia co Olmedo Bermeo, otro cañareense que defenderá todo lo que dice la ley. Siendo justo, me sumo a mi compañero Heinert Gonzabay, no está Hernán Quevedo, y eso legalmente que nos causa una tristeza, pero respetuoso a lo que dijo la Comisión Calificadora, voto por la lista de los treinta y uno que propuso mi compañero diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nos debe setenta y ocho palabras diputado...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Licuy Elías.-----

EL H. LICUY AGUINDA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". López Moreno Miguel.

EL H. LOPEZ MORENO. Señor Presidente, cuatro palabras.

Quisiera en verdad dirigir unas palabras, y en todo caso, la noche de ayer, creemos que el pueblo azuayo, el pueblo cuencano está dignamente representado en la Corte Suprema de Justicia, con el doctor Teodoro Coello, pero así mismo, y luego de haber revisado el informe de la Comisión, vemos que solo dos azuayos, oriundos de cuenca, están ahí; en esta lista que se va a votar, conscientes de que el pueblo ecuatoriano necesita de que se posesionen los nuevos ministros y que entren a actuar, pues igualmente creemos que no es justo que se haya limitado la presencia en esta lista, del doctor Alfredo Corral; en esa medida, creemos que también a ello hay que sumar otros nombres, y que los compañeros de bloque ya lo harán en su debido momento, y que con identidad propia estamos aquí diputados azuayos y somos cuatro representantes, conjuntamente, y con el respeto y la consideración que le tengo al colega Honorable José Cordero, pero estamos aquí presentes, obviamente, de diferentes tendencias políticas, pero dando con propia identidad nuestra posición. Por la lista.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Massuh Oswaldo.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA. Como legislador y como abogado, tengo que manifestar que como todos nosotros aquí, tendremos a lo mejor el deseo o la nostalgia de que falte en esta lista algún jurisconsulto, que por su trayectoria, por su honestidad, merece estar en ella, como podría mencionar el caso del doctor Enrique Camposano; pero en cambio la lista que está acá, la que se ha conformado, tengo la seguridad de que los señores que constan en ella, que van a ser designados en esta noche, van a tener ellos la gran responsabilidad de demostrarle al país, que la Comisión y el Congreso acertó, ratificando la confianza en ellos. Mi voto a favor de esa lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Martínez de Berdi Dora.-----

LA H. MARTINEZ DE BERDI. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Mendoza Tito Nilton.

EL H. MENDOZA GUILLEM. Puedo razonar el voto, ¿señor Presidente? ya que no me dio la palabra en los debates... Lo que yo tenía que decirle al país, lo dije ayer. Cuestiono una vez más a la Comisión Calificadora, que se convirtió en comisión seleccionadora, y la cuestiono porque no respetó lo que manda la Constitución, y fundamentalmente le faltó el respeto a las personas que habían sido nominadas, especialmente por los Colegios Nominadores, porque esas personas ni siquiera fueron tomadas en cuenta, no fueron descalificadas, ni siquiera fueron tomadas en cuenta para una calificación, eso es lo grave. Y en entre esas personas no calificadas, porque no fueron tomadas en cuenta y a quienes se irrespetaron, se irrespetó a ilustres manabitas que bien pudieran haber sido magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Y establezco la diferencia entre lo que tiene que hacer este Congreso al escoger treinta y uno, porque no le queda más que escoger treinta y uno, y lo que mañosamente hizo la Comisión, al discriminar a muchísimas personas, que bien hubieran podido ser calificadas. Esa es la diferencia, señor Presidente y señores legisladores. Sin embargo, en esa lista hay un manabita ilustre que es el doctor Eduardo Brito Mieles, y el país le necesita en la Corte Suprema. Por la lista, señor Presidente.-----

SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Merino Machado Wilson.

EL H. MERINO MACHADO. Señor Presidente, permítame unas dos palabras, pocas palabras. El tema relacionado con la Corte Suprema de Justicia, ha generado un gran debate nacional, pero también ha sido motivo para que personas que únicamente han querido hacer del escándalo, el protagonismo político, den por terminado esta etapa nefasta. Por ello, señor Presidente, felicitando a todos los nominados, a todos los profesionales que fueron calificados y quienes lamentablemente, no todos ellos pueden conformar la Corte Suprema de Justicia, voto, por los candidatos propuestos ahora, por llenar una hoja digna y una gran

trayectoria de capacidad, honestidad, y fundamentalmente, de conocimiento del Derecho. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Montero Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores, los detractores del Congreso Nacional, con toda seguridad estarán mordiéndose la lengua. Este es el Congreso que lo defendimos permanentemente, señor Presidente; esto es lo que estamos cumpliendo constitucionalmente, nombrar la Corte Suprema de Justicia, como lo exigió el pueblo ecuatoriano en la Consulta Popular. No me voy a alargar, señor Presidente, porque ya habrá momentos en los que también se les diga a aquellos golpistas, de que el Congreso Nacional es el ente más importante, donde se vierten las corrientes políticas e ideológicas, para ir fortaleciendo el sistema democrático en nuestro país. Orgullosamente sano, señor Presidente, cuando veo en esta lista de ilustres jurisconsultos, a mi ex-maestro en la Universidad, el señor doctor y amigo Bolívar Guerrero Armijos, un hombre que ha sabido de la cátedra, hacer la orientación y guía de la juventud, allá en la noble y querida Provincia de Loja. Un hombre de carrera judicial, un hombre que con su currículum tiene luz verde para poder presentarse ante la opinión pública, y este Congreso Nacional con toda seguridad también lo nombrará en esta noche Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Y qué mejor otro lojano que también que ha sido propuesto por la misma Comisión, Armando Bermeo Castillo, elementos que dignifican con toda seguridad al Poder Judicial en nuestro país, y que es más -vuelvo y repito- robustecen el sistema del Poder Judicial en nuestro país. Señor presidente, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Quezada Franklin.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, porque tengo la

seguridad de que todos y cada uno de los señores profesionales que han sido nominados en la moción, asumirán con responsabilidad y con civismo la noble tarea de administrar justicia, por esa fe, señor Presidente, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ordóñez Gárate Milton.

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. Señor Presidente, una incomprensible y odiosa práctica política en el país, impidió que hombres de la categoría, juristas de la clase de Hernán Quevedo, no consten en esta lista, pero tenemos que votar y que existan una nueva Corte Suprema. Aquí también existe o todos ellos, juristas de reconocido prestigio, entre los que se encuentra el doctor Julio Jaramillo, Olmedo Bermeo, a mucha honra de mi Provincia de Cañar. Mi voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Quiñónez Orlando.

EL H. QUIÑÓNEZ ZAMBRANO. "Por la lista". Padilla Torres Líder.-----

EL H. PADILLA TORRES. Anhelando que la justicia se derrame sobre la patria cual un sol sin ocaso, voto profundamente emocionado y lo hago con mayor emoción aún, por dos categorías; y más emocionado aún, por mi maestro de primer y segundo año de la Facultad de Jurisprudencia, querida Escuela de Derecho, doctor, Bolívar Guerrero. Por la lista.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Portilla Mario.-----

EL H. PORTILLA ANDRADE. Por la necesidad urgente que tiene el país, en cuanto se refiere a confianza, estabilidad y comienzo del desarrollo del país, a través de la inversión, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Proaño Maya Marco Antonio. Proaño Salgado Marco.-----

EL H. PROAÑO SALGADO. Señor Presidente, a pesar de que había sido propuesto por la Federación nacional de Abogados del Ecuador, el doctor Edmundo Morales León, de la Provincia de Esmeraldas, y que por el hecho de haber sido esmeraldeño, ha sido marginado, dejo sentada mi protesta y me sumo a las palabras de Tito Nilton Mendoza. Pero considero de que entre los magistrados nominados, todos están en capacidad de implantar la justicia en este país, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Quelal Marco Vinicio.

EL H. QUELAL PAVON. Cómo me hubiera gustado ver en esta lista el nombre del doctor Federico Montenegro, ex-alcalde, diputado, excelente jurisconsulto, uno de los mejores representantes del Carchi. Sin embargo, ha sido borrado y con ésto ha sido borrada la Provincia del Carchi. A pesar de eso, tenemos la esperanza de que el iniciar la nueva labor, esta nueva Corte Suprema de Justicia, siempre vaya encaminada en función de los más humildes, y más necesitados del Ecuador. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Riofrío Corral Oswaldo.

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, manifestando mi desacuerdo con el procedimiento con el que hemos tenido que votar, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rivadeneira José Eugenio.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, siendo la sensibilidad una de las facultades que me hace llegar con el afecto y el reconocimiento a todos los magistrados que en esta noche no se encuentran en esta lista, como el caso del señor doctor David Altamirano, pero al mismo tiempo, estando consciente que el pueblo ecuatoriano en esta noche, más que nunca, debe creer en la democracia, quiero

manifestar que mi voto consciente, razonado y patriótico, en favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rivadeneira Rubén.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA RUBEN. Gracias, señor Presidente, quiero manifestar que le he pedido insistentemente la palabra, y pienso de que no puede ser esa tónica de marginación al pueblo Amazónico. Señor Presidente, debo felicitar a la Comisión que trabajó arduamente, al doctor Alberto Wright, al doctor Angel Rojas, al doctor Julio César Trujillo, al abogado León Roldós, a la abogada Alexandra Vela, al doctor Alvaro Pérez y al doctor Marco Landázuri, felicitándoles a nombre del pueblo de Morona Santiago. Unámonos, es importante en estos momentos, que nace la nueva Corte Suprema de Justicia. Indudablemente que el día de mañana, el ex-tribuno, va a garantizar a los cuatro vientos, pero creemos de que este Congreso y la Comisión que trabajó, lo hizo con mucha responsabilidad y altura. Felicitaciones a todos los señores congresistas, y a usted, señor Presidente, por esta nueva Corte Suprema de Justicia. Mi voto a favor de la lista.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rodríguez Fernando.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Señor Presidente, al consignar mi voto, quiero felicitar a los tres magistrados nombrados ayer, a los veintiocho que están en la lista que este momento está siendo presentada en esta sesión, y particularmente rindo mi homenaje a los ilustres ecuatorianos, doctores: Tito Cabezas, Luis Heredia Moreno, Carlos Riofrío Corral, Estuardo Hurtado Larrea, Angel Lezcano Fiallos, ilustres coterráneos míos; pero al propio tiempo, quiero también manifestar mi extrañeza -por decir lo menos- de la ausencia en esta nómina del doctor Ramiro Larrea Santos. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Romero Loayza Franco.

EL H. ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, aclarando que el doctor Romero Parducci, no es mi pariente, puesto que últimamente algunos irresponsables me atribuyen como parientes a todas las personas que se apellidan Romero, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ruperti Dueñas Emilio.

EL H. RUPERTI DUEÑAS. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". por ser proponente. Saltos Galarza Napoleón.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, no puedo ocultar mi duda ante la ausencia de algunos nombres fundamentales en la lista propuesta, particularmente porque uno de los colegios electorales de la sociedad civil, había propuesto algunos nombres importantes, algunos nombres honorables y calificados, y no ha logrado ningún representante y, me estoy refiriendo al Colegio electoral de Derechos Humanos. ninguno de los tres representantes presentados, sobre todo me refiero al doctor Ramiro Larrea Santos, que creo que ha desarrollado un trabajo vertical, al doctor Edgar Beltrán y otros nombres que ha propuesto este Colegio, no se los han tomado en cuenta. Yo creo que habría sido necesario, y eso lo habíamos planteado, que se haga un balance de cada uno de los nombres, que se recoja una representación de todos los sectores, y por lo tanto, se va a sentir ese vacío, cuando una Corte Suprema de Justicia, sobre todo tiene que ver precisamente con el problema de derechos humanos. Yo creo que ese es un problema que se lo va a sentir desde su propia conformación, y ojalá en ese tipo de exclusiones, no hayan influido viejos problemas políticos. Yo recojo aquí la preocupación del Diputado Carlos Vallejo, creo que hubiera sido necesario complementar este análisis, sobre todo en estos casos. Igualmente, señor Presidente, yo creo que en términos de trayectoria jurídica, hay nombres que han sentado precedentes aquí en el país, como es el caso de Fernando Cazares, más allá de que

pertenezca a tal o cual posición, desempeño un papel importante en cuanto a Fiscal, y me parece que sí habría sido necesario reconocer la valía y el papel que han desempeñado este tipo de juristas. Y quiero mencionar un tercer nombre, el caso de Gonzalo Moreno, propuesto sobre todo por los funcionarios judiciales, que tienen un amplio conocimiento de qué es lo que pasa al interior de la justicia. Digo, no puedo dejar de ocultar mi duda ante esta ausencia, no es que queramos cuestionar los veintiocho nombres mencionados ahora, pero hay estos vacíos que van a llevar a un límite al funcionamiento desde el comienzo de la nueva Corte Suprema. En todo caso, señor Presidente, hemos recorrido un largo camino, hemos recorrido un camino, y particularmente las tesis que hemos expuesto, han sido tesis públicas, la Comisión Calificadora ha hecho un análisis, y esperamos que esa calificación sea la base también de esta selección; debemos mantener vigilancia para que ese objetivo que nos habíamos planteado, de la despolitización, en realidad se lleve a cabo. Con estas dudas, con estos señalamientos, señor Presidente, dejamos sentada nuestra posición y ratificamos nuestro voto, en respaldo de la lista presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Saúd Galindo Michael.

EL H. SAUD GALINDO. Señor Presidente, honorables legisladores, lamentando la no presencia de algunos valiosos juristas, y saludando la convicción del Parlamento Nacional, al haber descentralizado la justicia, tomando en cuenta a una ilustre imbabureña, la doctora Mariana Yépez Andrade, mi voto por la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Saúd Saúd Carlos.

EL H. SAUD SAUD. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Serrano Luis.-----

EL H. SERRANO GARCIA. Señor Presidente, señores

legisladores, lamentando que los candidatos que propuso la Provincia de El Oro, estén ausentes de esta lista, pero para que tengamos Corte Suprema de Justicia ya, hoy noche, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Serrano Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente, la satisfacción, señor Presidente, no la puedo ocultar, cuando tomamos la decisión de hacer ésto, y hoy el pueblo ecuatoriano nos dará la razón, que lo que hicimos hace dos meses, lo hicimos pensando en el país, porque nadie podrá decir definitivamente que la nueva Corte de Justicia del país, no le va a garantizar al país transparencia, no le va a garantizar al país despolitización. Por ello, señor Presidente, mi satisfacción de que cumplimos y cumplimos bien, pero también sería deshonesto de mi parte, no dejar de lamentar, que un candidato propuesto por tres colegios electorales y dos veces a través de la sociedad civil, no haya sido aceptado dentro de los cincuenta y cuatro candidatos, me refiero a Hernán Quevedo Terán. Lo lamento, señor Presidente, por el país, porque es un jurisconsulto de mucha categoría. Mi voto por la lista.

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Tapia Wilson.-----

EL H. TAPIA TAMAYO. Señor Presidente, señores legisladores, aunque lamento que se haya omitido los nombres del doctor David Altamirano Sánchez y el doctor Gonzalo Zambrano Palacios, sin embargo, a nombre de la Provincia del Carchi, consigno mi voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Tello Benalcazar Raúl.

EL H. TELLO BENALCAZAR. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Tapuy Cristóbal.-----

EL H. TAPUY PAPA. Runa llacta shutipi campesino llacta

shutipí, alituta nisaha rimani, señor Presidente, ichina llacta alituta nisarimani, aunqui una legisladores cay Congreso manda. Cierito caypi chaunchi cay justicia, mascanga nisha y shutianchigaratzi Magistrador gunara, mana aira ricushcani, señor Presidente, mana itishcamanda, delegados caiyana muntumanda, shinallara mana tiayshca delega dos Amazonía manda, shinashallara ñuca shitani lista manda, señor Presidente. Decía, señor Presidente, con el respeto de usted, de los señores legisladores, que hacía llegar mi saludo cordial a usted y a los honorables diputados. No he visto con ojos de honestidad el no haber sido tomado en cuenta a un delegado de los hermanos negros; de igual manera, no he visto con buenos ojos, el no haber sido también tomado en cuenta, ningún abogado que conozca de leyes de la Región Amazónica. Es cierto, señor Presidente, señores diputados, que se va a nombrar a magistrados para que hagan justicia, justicia pero pata todos, aunque existe, señor Presidente, dentro de la Constitución, que somos iguales ante la ley, es decir, todos somos iguales ante la ley, pero que en la práctica no se da, no se hace justicia; aquí se hace justicia solamente a los de poncho, y los pobres siempre hemos sido relegados. Con ésto, señor Presidente, a los que estamos aquí nombrando, pido que verdaderamente, y si se está hablando de que se está despolitizando, pido que se haga justicia. Además, señor Presidente, dentro de la lista que voy a votar, pedimos que se incluya al doctor Galarza Paz Galo y a Troya Jaramillo José. Con esta inclusión, señor Presidente, voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Terán Acosta Gustavo.

EL H. TERAN ACOSTA. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Torres Torres Carlos.

EL H. TORRES TORRES. Señor Presidente, porque en esta lista constan los mejores juristas del país, y sobre todo, porque en esta lista se encuentra un ilustre jurista ambateño,

el doctor Galo Pico Mantilla, ex-Presidente del Tribunal de Justicia Andino, un honorable jurisconsulto, pero eso sí, lamentando que no consten juristas con la talla de Hernán Quevedo, como el doctor Alberto Moscoso. Por la lista, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ubilla Gonzalo Simón. Uribe López Fanny Esther.-----

LA H. URIBE LOPEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vaca. García Gilberto.

EL H. VACA GARCIA. En la confianza, señor Presidente y señores legisladores, de que estos distinguidos ciudadanos no van a traicionarle al pueblo ecuatoriano, en nombre del cual lo estamos eligiendo esta noche, y sabrán administrar justicia sin favor ni temor, mi voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente, ratificándome que debería estar, tenía que estar en la lista el doctor Ramiro Larrea Santos, el doctor Alfredo Corral y el doctor Fernando Cazares, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vásquez Aguilar Franklin.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Porque la nueva Corte imparta verdadera justicia en este país, por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vela Puga Alexandra.

LA H. VELA PUGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Velasco Helmo Patri-
cio.-----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente, lamento mucho que Manabí no tenga la participación que esperaba; lamento mucho que provincias pequeñas, como Carchi, como Esmeraldas, como El Oro, tampoco hayan sido consideradas para ésto; lamento mucho que la raza negra y los artesanos no hayan conseguido una participación en esta Corte Suprema de Justicia; también lamento que el doctor David Altamirano, como tantos otros brillantes profesionales, especialmente éste, tres veces miembros de la Corte Suprema de Justicia y nominado por tres diferentes colegios, no haya salido favorecido; y, por último, aclarando que el doctor Jaime Velasco, tampoco es mi familiar. Con esta aclaración y en la confianza que esta lista que hoy vamos a elegir va ya a defender por fin la justicia para este pueblo, mi voto por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Velasteguí Holger.

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores, las palabras sobran para resaltar la capacidad y prestancia de estos distinguidos ciudadanos que se van a convertir en Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Quisiera aprovechar la oportunidad para manifestar que el Congreso, una vez más, igual que en el mes de febrero, dando respuesta al clamor del pueblo ecuatoriano; igualmente en esta ocasión, dando una respuesta a lo que hoy requiere el país, se ha llegado a este día, que luego de lo cual, creo sinceramente va a existir una gran tranquilidad; no hemos hecho caso a los anarquistas ni interna ni externamente, y aquí está la respuesta, el trabajo del Congreso Nacional, aspirando también que este trabajo sea aceptado por los queridos y distinguidos colegas de los medios de comunicación. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Villacreses Luis. Viteri Estevez Patricio.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Creo, señor Presidente, que esta noche es

histórica para el país, porque al fin va a poder renovarse la Corte Suprema de Justicia. Muchos de los grupos políticos no compartimos la calificación que han tenido los profesionales; en mi provincia no fueron tomadas en cuenta distinguidos jurisconsultos, como el caso del doctor Elías Barsallo, como el caso del doctor Ríos. Pero no importa, lo que interesa es que el país camine, lo que interesa es que la justicia, hoy en día, tenga una nueva Corte y el país amanezca con tranquilidad y con paz. Creemos, señor Presidente, que el Congreso merece respeto, y hoy día va a hacerse respetar, cuando ha nombrando una Corte Suprema de Justicia idónea, transparente y vertical, para que solamente así, podamos tener un gobierno y un país libre y soberano. Por la plancha entera y por la moción presentada por el compañero diputado de Manabí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Yapur Auad Farid.

EL H. YAPUR AUAD. Señor Presidente, para poder expresar la satisfacción de que el país cuente con una verdadera Corte de Justicia, quiero pedirle exactamente tres palabras: por esta lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Consulto a la Sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo este caso, procedo al segundo y definitivo llamado: Aguilar Pozo Ramiro, ausente; Alvarez García Harry, ausente; Bucaram Ortiz Jacobo, ausente; Cárdenas José Luis, ausente; Coello Izquierdo Jaime, ausente; Proaño Maya Marco antonio, ausente; Ubilla Gonzalo Simón, ausente; Villacreses Colmont Luis, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo en cambio voy a lamentar y muy sinceramente la ausencia en esta lista de doctos y cada uno de los candidatos calificados por la excelente Comisión Evaluadora, que ha compartido con el Congreso la grave responsabilidad de escoger esta nueva Corte Suprema de Justicia. Por los candidatos de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, por la lista consignaron el voto setenta y dos legisladores a favor; hubieron dos abstenciones; setenta y cuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y pueblo ecuatoriano, yo quiero al proclamar los resultados y declarar electos a todos los integrantes de la lista propuesta, que conjuntamente con los tres magistrado electos, anoche, constituirán los treinta y un jueces supremos del Ecuador. Quiero -digo- destacar un hecho sin precedentes en la Historia Parlamentaria del Ecuador, esta votación es una votación unánime, porque las abstenciones, respetables como son, son ausencias a efecto del cómputo. Esta elección honorables diputados, como ustedes conocen, pudo haberse hecho con una mayoría consistente en la mitad más uno de los diputados presentes en la sesión del Congreso Nacional, y yo creo que una vez más el Congreso ecuatoriano ha dado un ejemplo de como no se dice discurso respecto al consenso, como se ejercita el consenso, y claro que la labor de llegar a este entendimiento unánime del Congreso ecuatoriano, se vio facilitado por la extraordinaria calidad moral, profesional, académica y científica de los candidatos que nos propuso la Comisión Evaluadora. Supimos y lo dijimos, cuando diseñamos también de acuerdo con una gran mayoría de este Congreso, de más de las dos terceras partes, la Reforma Constitucional, que establecía por primera vez en el país, un sistema diferente para descontaminar hasta lo posible de cualquier influencia política, la elección de esta Corte Suprema vitalicia, la que va a ejercitar sus atribuciones y obligaciones por la vía de la cooptación, de la profesionalización, garantizándole al pueblo ecuatoriano, sobre todo al poder del Ecuador, una justicia objetiva, despolitizada, honesta y oportuna. En este

momento, honorables diputados, nosotros hemos cumplido con una obligación y, descargado, por supuesto, así es, la responsabilidad de implementar la nueva justicia en el Ecuador, en los treinta y un magistrados que hemos elegido por unanimidad. Yo no necesito decirlo, porque creo que mis expresiones son suficientemente decidoras, que me siento una vez más orgulloso de este Congreso criticado, de este Congreso minado por algunos que no entienden lo que es ser legisladores; todavía, atacado, incomprendido por muchos sectores, pero que cumple su deber a cabalidad y con la frente en alto. Hoy más que nunca, honorables diputados, estamos erguidos ante una historia que estamos ayudando a escribir, y ojalá que la Asamblea Nacional a reunirse el próximo mes de diciembre, a partir del veinte, cumpla también con la obligación que el pueblo ecuatoriano espera de ellos, que es darle al Ecuador una nueva carta de navegación a fines de siglo y hacia el próximo siglo. Mis sentidas felicitaciones a todos y cada uno de ustedes. Convoco a los Magistrados electos para el próximo día lunes, a las once de la mañana, a efectos de darles la correspondiente y constitucional posesión, e invito a todos ustedes honorables diputados, que me acompañen en ese acto en el Salón de los Presidentes del Congreso Nacional. Gracias, Siguiendo punto del Orden del Día.

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Dos.- "Primer debate del Proyecto de Decreto de Financiamiento de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil". El informe dice así, señor Presidente: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: el presente informe tiene relación con el Proyecto de Decreto de Financiamiento de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, auspiciado por el Honorable Eduardo Donoso Pérez. Asesoría en base al Proyecto, realiza las siguientes observaciones: El Estado tiene como uno de sus objetivos la difusión y fomento de las diversas manifestaciones culturales, y entre estas,

tiene vital importancia la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, ente que constituye uno de los patrimonios que posibilitan la unidad de la nación y su imagen proyectada al consenso de naciones. La Constitución Política proclama la desconcentración, descentralización y, un principio de justicia distributiva para las diversas regiones del País. En mérito de las observaciones indicadas, es justo que la institución que desde hace cinco décadas ha cumplido con el país, en el esfuerzo de hacer música sinfónica, como es la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, se le dé un trato equivalente a la Orquesta Sinfónica Nacional, cuya sede es la ciudad capital del Ecuador. El Proyecto es viable y consideramos procedente entregar asignaciones equitativas del Presupuesto del Estado, para la difusión de herencias culturales de los pueblos. Para la mejor estructuración del Proyecto, la Comisión ha solicitado el criterio a los señores Ministros de Educación, Cultura, de Finanzas y Crédito Público, los mismos que constarán en el informe para segundo debate. Atentamente, ingeniero Alfredo Serrano Valladares, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social.- "Artículo primero del Decreto.- El presupuesto anual de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, será igual al presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional, considerando todos los ingresos que por diversos motivos asigne el Estado a las dos orquestas". Hasta ahí el Artículo primero para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones en primer debate. Honorables diputados, yo quería pedirles que a efectos de éste y solamente por este Proyecto, me acompañen unos minutos más. En esto sí quiero confesarles que apuntamos a que en la Sesión Solemne de clausura, el día ocho de octubre, en Guayaquil, podamos darle a la ciudad de octubre este reconocimiento, en función de su fortalecimiento cultural y artístico. Escucho observaciones honorables diputados. Honorables Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Señor Presidente, yo soy autor del Proyecto, estoy completamente de acuerdo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin observaciones. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo dos.- "El Ministerio de Finanzas, dentro de los sesenta días posteriores a la publicación del presente decreto, y hasta que se regularice el presupuesto en la forma establecida en el Artículo uno, asignará a favor de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, la suma equivalente al actual presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional". Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones para el segundo debate señores diputados. Sin observaciones, artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo tres.- La Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, en un plazo no mayor a treinta días desde la publicación del presente Decreto, deberá aprobar el Orgánico Funcional de la Orquesta Sinfónica, creando los cargos que fueren necesarios para el correcto funcionamiento administrativo de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, y el Ministerio de Finanzas creará las partidas presupuestarias correspondientes". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Observaciones para segundo debate. Sin observaciones, Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quería simplemente, y como los señores diputados están posiblemente siguiendo la lectura sin la suficiente atención, a mí me pasaría lo mismo, hemos vivido momentos difíciles, duros, que se tome muy en cuenta el párrafo final del informe de la Comisión, que se relaciona y para la mejor estructuración del Proyecto, en términos financieros, se pida y se recabe información al Ministro de Finanzas y Crédito Público y también al Ministro de

Educación. Sin otra observación que la que ha sido aquí acogida por el señor Diputado Alfredo Serrano, considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional: Considerando.- Que la Orquesta Sinfónica de Guayaquil fue reconocida como tal por Decreto Legislativo de cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos tres, del dos de enero de mil novecientos cincuenta; Que obtuvo su autonomía mediante Decreto Legislativo Oficial número trescientos cincuenta y tres de veintiuno de enero de mil novecientos setenta; Que mediante Acuerdo Ministerial número ochocientos ochenta, de abril dos de mil novecientos noventa y seis, el Ministerio de Educación y Cultura dispuso designar una Comisión que se encargue de elaborar las reformas a los estatutos y reglamento de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, y de la reorganización de dicha Orquesta; Que la Comisión ha cumplido con el mandato y el Ministerio de Educación y Cultura ha aprobado los nuevos estatutos y reglamentos mediante Acuerdo número treinta y siete noventa y dos, del doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, facultando además a la nueva Directiva a llevar adelante la reorganización de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil; Que es deber del Congreso coadyuvar al normal desenvolvimiento de las instituciones culturales del país; Que es obligación del Congreso velar porque exista un justo distributivo de las asignaciones estatales en el campo de la cultura, observando los principios de desconcentración, descentralización y trato igualitario y justo en aspectos presupuestarios de las distintas regiones de la Patria. En uso de sus atribuciones: Decreta". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones para segundo debate. Honorable Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA. Señor Presidente, en realidad mis observaciones no eran sobre los considerandos, sino sobre

la necesidad de obtener...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo por favor.-----

LA H. VELA PUGA. La necesidad de obtener el informe del Ministerio de Finanzas, al cual usted se refirió antes, para efectos de que ésto tenga el debido financiamiento, y que efectivamente puede ser aprobado teniendo la viabilidad de que se ubiquen los fondos, sobre todo teniendo en cuenta en qué condiciones en la ciudad de Guayaquil se va a aprobar el proyecto en segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se aprobará en las mejores condiciones posibles para el Proyecto y para Guayaquil. Honorable Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, para solicitarle que se recabe de inmediato el informe del Ministerio de Finanzas, por dos razones: La primera de orden constitucional, a fin de que la Función Ejecutiva no invoque en los Artículos noventa y seis y noventa y siete de la Constitución; y, otro de carácter legal, la contenida en las normas de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que han venido siendo invocadas en los diversos vetos presentados por la Función Ejecutiva. En segundo lugar, señor Presidente, para pedir desde ya a la honorable Sala, que para la efemérides cívica del dieciocho de noviembre, se prepare un proyecto propio, a fin de dar financiamiento a la Orquesta Sinfónica nacional de Loja. Yo quiero respaldar plenamente este Proyecto, al que tiene justicia la ciudad de Guayaquil. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradecemos su colaboración, señor diputado. Sin más observaciones que vuelva a la Comisión, para que con el requisito indispensable, y a quienes se preocupan por el Proyecto, y que cuenten conmigo, por supuesto, para que en el Ministerio de Finanzas podamos recabar, entre lunes y martes, el informe correspondiente para que la ley quede como corresponde. Devuélvase a la

Comisión para conocerlo para segundo debate, a la brevedad posible, señor Diputado Serrano. Vamos para que el Diputado Serrano se sienta muy comprometido con la Sinfónica de Guayaquil, a tratar un pequeñísimo proyecto que se refiere a un tema de interés de la Provincia Insular de Galápagos, que tiene usted en sus manos, señor Secretario, consta en el séptimo punto del Orden del Día, pero así lo vamos a obligar. Vamos a ver de qué se trata en primer lugar.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer debate del Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo tres de la Disposición General de la Ley número ciento cincuenta y uno, publicada en el Registro Oficial número novecientos veintisiete, de cuatro de mayo del noventa y dos". El informe dice así, señor Presidente: Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: con oficio número diecisiete diecinueve DGAL, de fecha veintinueve de julio del noventa y siete, se remite a esta Comisión el Proyecto de Ley Interpretativa del Artículo tres, y la Disposición General de la Ley ciento cincuenta y uno, publicada en el Registro Oficial nueve veintisiete, de cuatro de mayo del noventa y dos, a fin de que se emita informe para primer debate. la Comisión en sesión realizada el veintiséis de agosto del noventa y siete, luego de dar lectura al Proyecto y del análisis efectuado por sus miembros, y por encontrarse dentro del marco constitucional y convenir al interés social, resuelve: Emitir informe favorable al Artículo uno del Proyecto, por las siguientes consideraciones. El Artículo uno del Proyecto que interpreta el Artículo tres de la Ley cincuenta y uno, pretende que el descuento del cincuenta por ciento vaya en beneficio del habitante de Galápagos, en todas las tarifas de transporte marítimo y aéreo entre las diferentes islas del archipiélago y del territorio Continental ecuatoriano, pues las aerolíneas que operan esas rutas la cumplen únicamente la ruta Guayaquil-Galápagos-Guayaquil, debiendo descontarse en todas las rutas o frecuencias. En relación al Artículo innumerado que fue remitido como alcance al Proyecto de Ley, el mismo que interpreta las Disposición General de

la Ley ciento cincuenta y uno, cuyo texto manifiesta el incremento establecido en dicha Disposición General, no será tomado en cuenta para el pago de los aportes al IESS. Se considera adecuado dicho texto por cuanto la de la Disposición General, es dar un trato preferente al habitante de Galápagos, en relación al habitante del Continente. De tal manera que, mal podría pretender dar un tratamiento preferencial en cuanto al salario y no mantener dicha preferencia en cuanto al monto de los aportes al IESS. Se adjunta al Proyecto modificado, a fin de que usted disponga al trámite legal correspondiente. Reiteramos a usted nuestros sentimientos de respeto y consideración. Atentamente, Estuardo Gavilánez. César Bermeo, Michael Saúd, Wilson Merino, Lourdes Espinoza, Tito Nilton Mendoza, legisladores que suscriben el informe.- "Artículo primero.- El descuento del cincuenta por ciento en todas las tarifas de transporte marítimo y aéreo, establecido en el Artículo tres de la Ley, que mejore la condición de vida del habitante de Galápagos, se aplicarán en todas las rutas entre la Provincia de Galápagos y las ciudades de Quito, Guayaquil, y todas aquellas con las que se mantenga o se establezcan en el futuro nuevas rutas aéreas desde y hacia Galápagos". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente, para primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones para segundo debate. No las hay. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dos.- "El incremento establecido en la Disposición General de la Ley ciento cincuenta y uno, publicada en el Registro Oficial...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un poquito más despacio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Nueve veintisiete, de cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos, no será tomado en cuenta para el pago de los aportes al IESS". Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, observaciones. No las hay. Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tres y Final.- La presente Ley interpretativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones. No hay observaciones, considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Que mediante Ley ciento cincuenta y uno, que mejora la condición de vida del habitante de Galápagos, publicada en el Registro Oficial nueve veintisiete, de mayo cuatro de mil novecientos noventa y dos, en su Artículo tres se establece el descuento del cincuenta por ciento en todas las tarifas de transporte marítimo y aéreo entre las diferentes islas, así como entre éstas y el territorio continental ecuatoriano, en beneficio de quienes tengan la calidad de residentes; Que dicho beneficio no se cumple en su totalidad por parte de las aerolíneas que cubren las rutas desde y hacia Galápagos, los mismos que lo aplican únicamente en la ruta Guayaquil-Galápagos-Guayaquil; Que el incremento establecido en la Disposición General de la Ley ciento cincuenta y uno, se ha interpretado de manera equívoca, en lo referente al pago de los aportes al IESS. En uso de las atribuciones constitucionales y legales: Expide la siguiente Ley interpretativa del Artículo tres y de la Disposición General de la Ley ciento cincuenta y uno, publicado en el Registro Oficial novecientos veintisiete, de cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos". Hasta ahí, señor Presidente, los Considerandos de la presente Ley interpretativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones. No habiéndolas, pase el Proyecto a la Comisión correspondiente. Les agradezco su colaboración, señores diputados. Clausuro la sesión y convoco para mañana a sesión matutina a las diez y treinta de la mañana. Gracias.-----

- v -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Da por concluida la sesión a las veintiún horas veinte y cinco minutos.-----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Fabrizzio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Doctor Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL



GAV/mat.